



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE TURISMO

TEMA:

Circuito de Surf en las Islas Galápagos.

AUTOR:

Zambonino García, María Fernanda.

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciado en Turismo**

TUTOR:

Lcda. Gálvez Izquieta, Paola Cecilia, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

25 de febrero del 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

**CARRERA DE TURISMO
CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Zambonino García, María Fernanda**, como requerimiento para la obtención del título de Licenciado/a Turismo

TUTORA

Lcda. Gálvez Izquieta, Paola Cecilia, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. Knezevich Pilay, Teresa, Phd.

Guayaquil, a los 25 días del mes de Febrero del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE TURISMO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Zambonino Garcia, Maria Fernanda.**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Circuito de Surf en las Islas Galápagos**, previo a la obtención del título Licenciado en Turismo, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 25 días del mes de Febrero del año 2022

LA AUTORA

Zambonino García, María Fernanda



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE TURISMO

AUTORIZACIÓN

Yo, Zambonino García María Fernanda

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Circuito de Surf en las Islas Galápagos**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 25 días del mes de Febrero del año 2022

LA AUTORA:

Zambonino García, María Fernanda



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE TURISMO

Certificación de Antiplagio

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado: **Circuito de Surf en las Islas Galápagos** presentado **por** la estudiante Zambonino García María Fernanda fue enviado al Sistema Antiplagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al (0%), por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

URKUND	
Documento	TT Zambonino Garcia María Fernanda.docx (D127373988)
Presentado	2022-02-08 10:26 (-05:00)
Presentado por	paola.galvez@cu.ucsg.edu.ec
Recibido	karla.ramirez01.ucsg@analysis.arkund.com
	0% de estas 43 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

TUTOR:

Lcda. Gálvez Izquieta, Paola Cecilia Mgs.

Agradecimiento

Mi agradecimiento a mis padres por ser un pilar fundamental en mi vida, por brindarme siempre su apoyo y amor infinito. A mi hijo y esposo porque ellos son el motor para darme fuerzas y seguir adelante y culminar esta meta tan deseada.

Agradezco especialmente a mi tutora Lcda. Paola Cecilia Gálvez Izquieta, Mgs. por darme su apoyo constante y la mejor guía para poder culminar este proyecto.

Zambonino García, María Fernanda

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres y hermanos por siempre brindarme su apoyo sin importar las circunstancias, todo este esfuerzo y perseverancia se lo debo a ellos por ser el mejor ejemplo para seguir. A mi hijo y esposo por siempre darme su amor y apoyo incondicional.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE TURISMO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Lcda. Gálvez Izquieta, Paola Cecilia, Mgs.
TUTOR

Ing. Knezevich Pilay, Teresa Phd.
DIRECTORA DE CARRERA O DELEGADO

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

Medina Crespo, José Alberto Mgs.
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE TURISMO

Calificación

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
ZAMBONINO GARCIA MARIA FERNANDA	

TUTOR

Índice

Contents

INTRODUCCION	2
Antecedentes	4
Justificación.....	10
Planteamiento de problema.....	11
Objetivos	12
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECIFICOS	12
CAPÍTULO I: Marcos de estudio	13
MARCO TEORICO.....	13
TEORIA DEL TIEMPO LIBRE Y SU ORIENTACION	13
El SISTEMA TURISTICO	15
DESARROLLO SOSTENIBLE	16
INDICADORES PARA IDENTIFICAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE	19
MARCO CONCEPTUAL:.....	22
Marco referencial	26
MARCO LEGAL	31
Marco Metodológico.....	42
CAPITULO II: Diagnostico turístico en base al circuito de surf en las Islas Galápagos	44
CAPITULO III: Equipos y servicios necesarios para acceder al circuito de surf.....	62

CAPITULO IV Proponer un circuito de surf que integre algunas expectativas acordes al nivel de conocimiento de este deporte según los segmentos del mercado.....	68
Circuitos de Surf:	68
Análisis FODA.....	74
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES:.....	76
Bibliografía:	77

Resumen

En este estudio se plantea un circuito de surf en las Islas Galápagos como propuesta, haciendo un análisis en las áreas de oportunidad de los sectores para desarrollar cierto circuito, de modo que el sector turístico se pueda ver beneficiado por el turismo de aventura. Asimismo, generar nuevos empleos y deportistas para la sociedad, las playas y el mar tienen mucho que ofrecer no solo son rutas turísticas. De igual manera los deportistas pueden disfrutar del corredor turístico de una forma diferente y beneficiosa. Para ello, el estudio se valida con los antecedentes teóricos y conceptuales relacionados con el objetivo de la investigación, describiendo y explicando las características del circuito de surf, sus beneficios para la comunidad y cómo se podría desarrollar en las Islas Galápagos. Esta investigación se garantiza con la realización del diagnóstico sobre los factores determinantes para el emplazamiento de dichas actividades en las Islas Galápagos.

Palabras clave: Surf, Turismo sostenible, Islas Galápagos, Circuito.

Abstract

In this study, a surf circuit in the Galapagos Islands is proposed as a proposal, making an analysis in the areas of opportunity of the sectors to develop a certain circuit, so that the tourism sector can benefit from adventure tourism. Likewise, generating new jobs and athletes for society, the beaches and the sea have much to offer, not only are they tourist routes. In the same way, athletes can enjoy the tourist corridor in a different and beneficial way. For this, the study is validated with the theoretical and conceptual background related to the objective of the research, describing, and explaining the characteristics of the surf circuit, its benefits for the community and how it could be developed in the Galapagos Islands. This research is guaranteed with the realization of the diagnosis on the determining factors for the location of said activities in the Galapagos Islands.

Keywords: Surf, Sustainable tourism, Galapagos Islands, Circuit.

INTRODUCCION

La presente investigación está orientada a proponer el desarrollo de un circuito turístico de surf en las islas Galápagos. Si bien esta es una actividad deportiva que practican propios y visitantes en el Ecuador, se reconoce que este pequeño país posee una oferta atractiva y diversa de pistas naturales para la práctica del deporte. El surf a más de ser considerado un deporte, de acuerdo con el reglamento de actividades turísticas también es parte de la oferta comerciable que se oferta en el marco del turismo de aventura para aquellos aficionados que recorren el mundo en búsqueda de las mejores olas para correrlas con fines recreativos.

Las tormentas formadas por las masas de aire provenientes del Ártico producen olas gigantes generadas por vientos huracanados del Mar de Bering. Estas ondas en su trayectoria arriban a Hawái y después de 6 días llegan a las Islas Galápagos y un día después llegan a Ecuador continental entre los meses de diciembre a marzo. Estas mismas ondas van bañando todos los perfiles costeros de muchas naciones que se ubican a las orillas del Océano Pacífico. Esto incluye a las olas generadas por las tormentas que vienen de las masas de aire frío desde la Antártica (desde el otro polo), pero en otra época del año desde abril hasta noviembre, justo en la denominada temporada fría que se vive en la región insular. Entonces hay olas en el hemisferio norte y hemisferio sur todo el año, lo que se evidencia en Galápagos y que llama la atención de los turistas aficionados.

Las Islas Galápagos son de origen volcánico, por lo que los lugares para surfear son todos reef breaks o *point breaks*, pero no rompientes *beach breaks* o puntos de arena. La docena de islas que forman la cadena de Galápagos sobresalen a miles de kilómetros del Océano Pacífico y todos los lados de estas islas toman toda la potencia de las marejadas del océano abierto. Si bien llegar a algunos de estos sitios requiere un esfuerzo adicional, la combinación de la estructura del fondo y el cambio abrupto en la profundidad del océano hace que el oleaje en Galápagos sea más poderoso e intenso que en cualquier parte de la costa continental de América del Sur y Central, lo que aportan en atractivo para aquellos que buscan ser parte de esta experiencia recreativa o incluso prepararse para alguna competencia.

Las Islas Galápagos se encuentran en una ubicación geográfica excepcional. Recibe corrientes tanto del norte como del sur del Pacífico, y por eso la temporada de surf es muy amplia y con olas para todos los niveles. Las Islas Galápagos son un paraíso en pleno Océano Pacífico, con spots de fondos de roca y rodeados por una exuberante biodiversidad, que le aporta un atractivo a los visitantes.

Hace algunas décadas, Galápagos no era un destino de surf de primer nivel, ni siquiera en Ecuador. Era ampliamente conocido por sus paisajes únicos y su vida marina, pero los surfistas no sabían el paraíso de olas que existen en las Galápagos, situación que ha ido despertando con el paso del tiempo, convocando durante todo el año a turistas que llegan a este destino insular con el propósito principal de correr algunas de las olas que oferta el archipiélago. Hoy en día cada vez más personas están descubriendo las Islas Galápagos como un lugar único para practicar surf en medio del Océano Pacífico. Incluso una competencia internacional como el ALAS Latin Tour se dio cuenta de la singularidad de Galápagos y apostó por ella en 2018 para realizar una competencia internacional de surf.

Las Islas Galápagos están en la lista de los mejores lugares para surfear en Ecuador. Surfear en Galápagos es una gran opción no solo por sus olas de clase mundial durante todo el año, sino por su clima cálido privilegiado y su vida marina. Además, su singularidad lo convierte en un lugar realmente atractivo para un viaje de surf, ya que son de los pocos lugares donde puedes disfrutar de las olas junto a lobos e iguanas marinos.

Las Islas de Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana, son las únicas islas pobladas de la provincia. Se caracteriza por extensas playas destinadas a las actividades de surf, sin embargo, aún no han sido consideradas como destinos top para practicar esta actividad. Adicionalmente existen otros sitios asociados con islas e islotes con alto potencial pero que requieren de mayor dotación para la práctica recreativa de este deporte.

Aunque el turismo en las islas Galápagos ha tenido impactos negativos debido a los daños ocasionados a la flora y fauna particular de las islas, existe la posibilidad de desarrollar otro tipo de turismo que más bien favorezca el crecimiento económico,

ambiental, cultural y social de los cantones. Es por ello, que la siguiente investigación tiene como objetivo principal diseñar un circuito de surf autosustentable y que genere un impacto positivo para la biología y geología de las Islas Galápagos.

El estudio se desarrolla en cuatro capítulos, según el siguiente detalle:

- En el primer capítulo se presenta el marco teórico, fundamentando la investigación en conceptos y categorías relacionados al objeto de estudio.
- El segundo capítulo contiene el diagnóstico del fenómeno analizado, especificando los elementos positivos del circuito a realizar donde se plantea la propuesta del estudio.
- El tercer capítulo, presenta la descripción de la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación y los resultados de esta.
- En el cuarto capítulo, se plantea el diseño del modelo de propuesta para el desarrollo del circuito de surf en las diferentes islas pobladas de Galápagos.

Finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones del estudio, posterior a los resultados y en base a los objetivos.

Antecedentes

Galápagos es un gran destino turístico a nivel mundial, la categoría y poder adquisitivo de los turistas que visitan las Islas es elevado. El costo de vida en las Islas es alto por la lejanía con el continente y sus servicios de logística y transporte. Es así como la gente de las Islas vive principalmente de la pesca y el turismo.

En las Islas Galápagos es necesario la diversificación de la oferta turística para poder generar mayor beneficio a sus habitantes. Se tiene como antecedente el reconocimiento y desarrollo en el sector turístico bajo principios de sostenibilidad siendo el eje ambiental y más respetado. A estas actividades desarrolladas en entornos naturales se le podría sumar perfectamente un circuito de surf ya que es un deporte en el que la preservación y protección del medio ambiente destaca como tema principal.

(Bayas S. M., 2020) “El turismo ha llegado a ser una de las fuerzas motrices que son esenciales en el empleo y el crecimiento, se define como un conjunto de relaciones y de fenómenos que se llegan a producir como consecuencia de un desplazamiento y la estancia temporal de las personas que fuera del lugar de

residencia.” Se ha constituido como un importante motor de la economía mundial que da lugar a múltiples encadenamientos productivos generadores de empleo, a través del cual es posible mejorar la calidad de vida de la población.

Uno de los sectores que más ha sufrido el impacto económico debido a la pandemia causada por el COVID-19 es el turismo (Proaño, Cunalata, & Maldonado, 2020). Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), se ha generado una reducción drástica en los desplazamientos internacionales de hasta el 78% en 2020, teniendo como resultado el despido de millones de empleados en este sector de los servicios, se dice que el número total de turistas descenderá, de 290 a 400 millones a nivel mundial y esto significa una pérdida de más de 450.000 millones de dólares americanos. Esta pérdida de dinero provoca crisis económicas representativas principalmente en países donde el turismo representa más del 15% del producto interno bruto PIB (Ramón, Villacís, & García, 2020).

Las estimaciones más optimistas luego del estallido del COVID-19 preveían que la tasa de crecimiento de la economía mundial disminuiría al 1,0% o menos. A medida que la pandemia se fue extendiendo, las previsiones fueron reduciendo el crecimiento esperado. Este es un escenario de recesión mundial; más aún, las economías podrían incluso enfrentarse a una contracción de mediano plazo sin una rápida recuperación. Todas las empresas, independientemente de su tamaño, se ven afectadas, en particular en los sectores de la aviación, el turismo y de servicios como el comercio. Muchas ya enfrentan una importante disminución de sus ingresos, el aumento de la insolvencia y la pérdida de puestos de trabajo en sectores específicos, lo que tendrá un marcado impacto en el mercado laboral. El mantenimiento de operaciones será especialmente difícil para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) (OIT, 2020).

La crisis sanitaria, ha llegado a cambiar de forma drástica la vida de las personas; el impacto que ha generado en las empresas turísticas y en los trabajadores que en gran parte de ellos son mujeres y jóvenes es significativo, viéndose todo este sector afectado a causa de las medidas de cuarentena mundial. De esta manera el brote del COVID19 ha tenido un impacto devastador en la economía y el empleo de los países. La industria del turismo ha llegado a resultar golpeada por las medidas

adoptadas para contener la pandemia, viendo aún remota la posibilidad de volver a la normalidad.

A principios del 2020 el mundo fue impactado por la inesperada proclamación de la Organización Mundial de la Salud sobre el brote de una nueva pandemia causada por el coronavirus. Esta situación provocó en la población incertidumbre y miedo, convirtiéndose en un escenario devastador en el plano humanitario. A consecuencia de ello, los gobiernos de todo el mundo instauraron medidas drásticas como el ordenamiento de cuarentenas, estados de excepción, cierre de fronteras y principalmente el distanciamiento social, con el objetivo de apaciguar su propagación. No obstante, cabe recalcar que dichas medidas representaron repercusiones negativas dentro de las actividades económicas de las naciones (Paredes et ál., 2020).

Uno de los sectores económicos más afectados ha sido el turismo debido a la fuerte incidencia de las pandemias en la conducta de este sector, puesto que la constante circulación de turistas se constituye en una de las principales fuentes de contagio (Félix y García, 2020). Basado en esto, la Organización Mundial del Turismo (2020) estima que durante el presente año la caída del sector será de un 60% a 80%, situación alarmante debido a que el turismo se constituye en una actividad clave para la generación de divisas, ingresos y empleo en todo el mundo; a más de ello, se considera que el 80% está constituido por pequeñas y medianas empresas, lo cual trae consigo un efecto adverso no solo para el turismo sino también para los demás sectores.

En el Ecuador según el Ministerio de Turismo entre el primer trimestre del 2015 y el cuarto trimestre del 2019 el turismo receptor aportó en promedio el 1,9 del PIB es decir alrededor de 490 millones de dólares. El escenario para los países de Latinoamérica es difícil por cuanto no se había enfrentado nunca con un impacto de esta dimensión y se tendrá que aprender y plantear estrategias para recuperar y fortalecer la prestación del servicio. (MINTUR, 2019).

EL Ministerio de Turismo con el objetivo de apoyar al sector turístico, presentó la propuesta “Reactívale Turismo”, una iniciativa anclada al programa “Reactívale Ecuador” que impulsa el Gobierno Nacional, y que busca, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del sector turístico que se han visto afectadas por la pandemia del COVID-19 y que necesitan de forma urgente acciones de apoyo

inmediato para evitar la quiebra y cierre de sus empresas. Esta esta estrategia se basa en tres ejes para dinamizar el turismo: la Reactivación de destinos, protocolos de bioseguridad y acceso a financiamiento (Mendoza & Reinoso, 2020).

La recuperación económica especialmente en el sector de los servicios, definitivamente es una realidad a mediano y largo plazo, dependerá de muchos factores y de las políticas decretadas por el gobierno de turno, por esta razón, se espera que las acciones gubernamentales implementadas hasta la actualidad, logren minimizar en algo, la afectación principalmente económica que han sufrido la mayoría de los empresarios y que se ha visto reflejado en el cierre de hoteles, restaurantes, centros de recreación, agencias y operadoras de viajes entre otros.

El sector privado empresarial turístico representado a través de las Cámaras de Turismo, no se sienten realmente respaldadas por el Ministerio de Turismo. Sin embargo, el turismo se va recuperando a paso lento, pero de la mano de un trabajo articulado entre el sector público y privado quienes ejecutan estrategias basadas en protocolos de bioseguridad, capacitación del talento humano y la promoción de sus productos validados y certificados con sellos de bioseguridad que invitan al turista a un destino seguro y resiliente.

El surf hoy no es sólo un deporte, sino que es una realidad industrial, económica y social muy compleja, la cuál que se ha desarrollado a partir de una práctica milenaria, a priori tan sencilla, que consistía simplemente en desplazarse sobre la superficie de las olas. El surf y su evolución han sido estudiados por disciplinas tales como la historia (Esparza, 2014; Kampion, 2003), el periodismo (Beattie, 2001; Henderson, 1999, 2001; Ormrod, 2005a, 2005b; Rutsky, 1999; Stedman, 1997) o las ciencias del deporte (Booth 1995; Nazer 2004; Stranger 1999); y recientemente por las escuelas de negocios y agencias de comunicación. El atractivo del deslizamiento sobre la superficie de las olas ha sido realizado hábilmente por los responsables de marketing de empresas de todo el mundo (Henderson, 1999, 2001; Lanagan, 2002; Ormrod, 2005a, 2005b; Reed, 1999; Scheibel, 1995; Stedman, 1997), en gran medida porque responde a muchas de las necesidades de consumo de la sociedad contemporánea. El surf ha pasado de no tener casi protagonismo para convertirse en el medio trasmisor de la imagen de muchas compañías. Además, algunas marcas no se han limitado a

realizar un único anuncio con estética surf, sino que van mucho más allá y es el tipo de contenido al que quieren vincular su marca, lo que en marketing se conoce como branded content.

Diferentes autores serán relatan la historia del surf (Wharsaw, 2010; Westwick y Neushul, 2013) y demuestran que hay evidencias de que los polinesios surfeaban desde hace miles de años, en Perú (Amayo- Zeballos, 2010) los pescadores cabalgaban olas en embarcaciones llamadas caballitos de totora y en el Oeste de África (George, 2007) los jóvenes surfeaban con planchas de madera. El surf moderno se populariza tras la anexión de Hawái a los Estados Unidos (1898), momento en que estas islas fueron identificadas por los empresarios americanos como un paraíso vacacional. Sin embargo, su localización geográfica tan distante del continente y los miedos a sus pobladores no atraían mucho más que a turistas interesados por la antropología.

Los nuevos promotores de Hawái como destino turístico, financiados por los empresarios turísticos y con la intención de mejorar la imagen del destino y captar más visitantes, trataron de evidenciar un paraíso natural vinculado con el turismo de sol y playa. El surf como atractivo turístico tomaría al Diamond Head al fondo, a la playa de Waikiki y al surfista Duke Kahanamoku como la imagen y principales iconos con los que promocionar el surf. La promoción de Hawái como destino turístico vinculado al surf intenta reflejar que el atractivo no reside sólo en la práctica, sino que existe un particular estilo de vida de los surfistas hawaianos, para ello además de posters y fotos, se emplean artículos de prensa e incluso capítulos de libros como sucede en la obra de Jack London (1911) *Cruise of the Snark*. Ante el desarrollo turístico de Hawái vinculado con el surf, estas islas tuvieron que adaptar sus estructuras al desarrollo masivo del turismo; el éxito del surf como producto turístico fue observado por parte de otros promotores, en este caso empresarios de California.

Los intereses inmobiliarios de dichos empresarios, unidos a una situación de desarrollo económico y social, gracias a la industria aeroespacial y especialmente a la nueva sociedad industrial vinculada al consumo del ocio y del tiempo libre, logran conseguir que el surf además de constituir un atractivo turístico se convierta en una práctica social dentro de la nueva cultura de playa. Esta realidad es impulsada especialmente por Huntington y conduce a que pueda considerarse a California la cuna del nacimiento de la subcultura surf, que se puede datar aproximadamente en la década

de los años veinte. En las primeras décadas se desarrolla como una práctica cultural y deportiva que no será considerada de masas hasta los años sesenta, momento que se conoce como el “surf boom”.

(Wayne, 2016) defiende que “en su proyecto de fin de carrera (1976) *A sociological study of the surfing subculture in the Santa Cruz area*, concluye que el surf es una subcultura. Wayne establece en dicho estudio el Índice de Implicación en el Surf (IIS), a través del cual propone diferentes tipologías de surfistas basándose en su grado de implicación práctica y social. Los viajes de surf son identificados por Wayne como uno de los factores más importantes en el proceso de convertirse en surfista, evidenciando que la búsqueda de mejores olas será el principal patrón cultural que afecte a los desplazamientos de este colectivo.”

McGregor y Wills (MUNDO, 2016) calcularon que, al promover la práctica del surf, producen un beneficio económico de unos US\$48.000 millones en todo el mundo al año. Para llegar a esta cifra, los economistas tomaron primero una base de datos global de 5.151 olas donde se califica su calidad y dificultad, entre otras características. Luego, utilizaron datos satelitales de cantidad de luz emitida durante la noche en todo el planeta y los utilizaron como indicador aproximado (*proxy*) de la actividad económica. "En economías emergentes donde los datos de Producto Interno Bruto no son tan buenos, este indicador es muy útil", cuenta McGregor. Las olas de alta calidad aumentan la actividad económica del lugar entre un 16% y un 32% a lo largo de un periodo de 21 años. La ventaja que tiene el análisis de McGregor y Willis es que tiene en cuenta las actividades relacionadas indirectamente con el surf, como el alquiler de autos, y no solo las directamente relacionadas.”

(OSORIO, 2016) “EE. UU., Australia y Brasil son las mecas del surf. "Eventos como el de Río de Janeiro o el de Huntington Beach (California) mueven millones de euros", señala Antón Sáez, responsable de la World Surf League (WSL) en España. Esas cifras son posibles porque este deporte dejó de ser hace tiempo una afición de nómadas un tanto hippies que recorren el mundo con sus tablas. Ahora es una industria que mueve 12.000 millones de euros al año y cuenta con 120 millones de aficionados y 35 millones de practicantes.”

La industria del surf no miente los números hablan por sí solos, además de ser un gran deporte, es muy redituable económicamente. En los Estados Unidos, alrededor de 1,73 millones de personas practican surf al menos una vez al año. Se unen a una población total de surfistas que se estima en unos 23 millones de personas. (Cerebro estadístico). Los ingresos anuales promedio que genera la industria mundial del surf es de aproximadamente \$ 7.3 mil millones cada año. (Cerebro estadístico). La venta de productos duros es el segmento más grande de la industria del surf. Las tablas de surf y los accesorios representan más de \$ 3,1 mil millones en ventas anuales. El calzado es el segmento de productos específicos más grande de la industria, y representa \$ 1.6 mil millones en ventas cada año por sí solo. (Cerebro estadístico). Estados Unidos tiene la mayor participación en la industria del surf desde una perspectiva global, representando el 49% de las ventas totales en el año promedio. (Análisis de la industria global). Durante la última década, el número de personas que informan que van a navegar al menos una vez al año ha aumentado en casi un 50%. Más de 1 millón de personas dicen que van a surfear al menos 8 veces al año. (Fortuna). El surfista promedio en los Estados Unidos gana alrededor de \$ 75,000 por año. Considerando que el porcentaje más importante que visita el Ecuador después de los países vecinos es estadounidense se puede considerado atractivo el desarrollo de la siguiente de este trabajo.

Justificación

El impacto del turismo en las Islas Galápagos ha sido significativo pues ha permitido la dinamización de la economía local, desarrollo de servicios complementarios al visitante entre muchos otros beneficios. Este proyecto de investigación permitirá diversificar la oferta turística y el desarrollo local para practicar del surf como actividad recreativa, así como una disciplina deportiva formal de la zona.

El COVID 19 han generado una contracción del turismo a nivel mundial y motivado el desarrollo de actividades que estén asociadas a entornos naturales, por ello el proponer circuitos de surf puede ser una opción para los turistas que dependiendo de su conocimiento e intereses podrá optar por un producto distinta y no masivo. Galápagos es un destino donde la práctica del surf con fines recreativos puede volverse una alternativa, además cuenta con deportistas que a su vez están certificados como

guías pudiesen oferta sus servicios y trabajar en conjunto con operadoras y autoridades del parque para la operación de esta nueva oferta que adecuadamente manejada permitiría sumar a la ya promocionado por el destino.

Planteamiento de problema

Hoy en día empieza a aparecer un amplio conocimiento en cuanto al deporte del surf, las necesidades de entrenamiento de los profesionales ya empiezan a tomarse en cuenta y hay grandes avances científicos en cuanto a entrenamiento y equipamiento profesional. Sin embargo, en muchos lugares del mundo hay grandes surfistas que muchas veces no llegan a ser reconocidos.

El surf es un deporte que se encuentra en un gran auge comercial el día de hoy no solo se encuentra en las olimpiadas, aparece en todos lados incluso en videojuegos y en tendencias de moda y música, grandes filmes cinematográficos y un gran alcance en la cultura general.

El surf se aprende desde muy temprana edad en la mayoría de los casos, muchas veces es transmitido por las antiguas generaciones es decir los abuelos se los pasan a los padres y los padres a los hijos, en algunos de estos lugares donde la cultura ya es prevalente hacen falta competencias y circuitos para destacar a los jóvenes atletas y a los que bien podrían ser profesionales.

Así mismo en estos lugares carentes de infraestructura y circuitos, el target para generar interés no solamente en aquellos que ya conocen el deporte, sino también aquellos que han tenido poco contacto con el surf y que lo consideran una opción recreativa. Ya que creando un circuito de surf con las características adecuadas no solo se interesarán aquellos que ya lo conocen sino muchas otras personas que empezaran a considerarlo algo más serio y con las plataformas necesarias para el éxito.

¿Por ello se debe cuestionar de qué manera la propuesta de un circuito turístico de surf aporta al fortalecimiento de un nuevo producto turístico para las islas Galápagos?

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Crear un circuito de surf por las Islas Galápagos con alternativas para los diferentes segmentos de mercados como parte de la oferta turística.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mapear y establecer las rutas de navegación y los parámetros a seguir para las expediciones.
- Establecer parámetros básicos de equipos y servicios necesarios para acceder al circuito de surf.
- Proponer un circuito de surf que integre algunas expectativas acordes al nivel de conocimiento de este deporte según los segmentos del mercado.

CAPÍTULO I: Marcos de estudio

MARCO TEORICO

TEORIA DEL TIEMPO LIBRE Y SU ORIENTACION

Según, (Mendia, 1991) el tiempo libre es: “el conjunto de períodos de tiempo de la vida de un individuo en los que la persona se siente libre de determinaciones extrínsecas, quedando con ello libre para emplear con un sentido de realización personal tales momentos, de forma que le resulte posible llevar una vida verdaderamente humana”.

¿Se aprovecha el tiempo libre? Éste es uno de los problemas que se enfrenta. Dicen que el tiempo es oro, se dice que el oro es sólo un metal, un elemento químico extraído de la tierra. El tiempo tiene el valor que tienen las cosas que se dejan atrás, que no se pueden recuperar. El tiempo libre es escaso y, más escaso aún, es el uso positivo que se hace del mismo. El de un ocio formativo, enriquecedor, y no una ociosidad mal gastada.

Para que exista el ocio deben conjugarse tres dimensiones fundamentales: disponibilidad de tiempo libre, actitud personal (entregarse de manera voluntaria a aprovechar ese tiempo), y un conjunto de ocupaciones (que se condensan en descanso, diversión y desarrollo; las tres “d” de Dumazedier).

El ocio lo conforman las actividades que se eligen libremente tras haberse liberado de las obligaciones; ya sean laborales, familiares, sociales, educativas, etc. En el caso de la infancia, las obligaciones se suelen limitar al tiempo en la escuela, las actividades extraescolares y las obligaciones dentro del hogar. Su tiempo libre suele ser mayor que el de un adulto; sin embargo, un menor carece de autonomía, depende de alguien y su libertad está ciertamente coartada. Por ello, pese a gozar aparentemente de más tiempo libre, el ocio en la infancia tiene mayor condicionamiento que en un adulto.

El monitor de tiempo libre se encarga de educar en ese espacio ocioso. Existe una necesidad pedagógica (Pedagogía del ocio) en este ámbito. El monitor se encarga de la educación en -y para- el ocio, orientando a las personas en actividades y ayudando a que éstas descubran y desarrollen sus propios intereses y hobbies. De esta manera, “dirige” al individuo hacia actividades que resultan provechosas tanto en la dimensión física como en la mental.

Esta orientación no está enfocada únicamente hacia los más jóvenes, aunque es cierto que es el mayor nicho al que va dirigida. La formación de un monitor lo prepara para enseñar a todos los individuos por igual, independientemente de su edad. Su labor no consiste en transmitir contenidos con los que “ocupar” el tiempo libre, sino que se encarga de un proceso a través del cual cada persona llegue a conocerse a sí misma, sus inquietudes, el ocio que mejor corresponde a su estilo de vida, etc.

Es tan importante la actitud que se tenga durante el tiempo de ocupación como durante el tiempo libre. De hecho, suele ser ésta última la que mejor pueda definir a una persona. Por ello es tan importante esta orientación.

Por otra parte, al asociarse el tiempo libre al ocio, en su valoración positiva, se aclara:

Gurria, 1991 “En su concepción más profunda, ‘ocio’ es actividad creativa y permite desarrollar al máximo las cualidades intrínsecas de cada uno. Desde luego, en todo esto no nos referimos al ocio forzoso, o sea por desempleo o enfermedad, ya que éste es otro fenómeno social. Así, vemos que el ocio se ha convertido en una necesidad básica por sí misma, de la cual se derivan una serie de actividades de gran importancia para la realización del ser humano, por ejemplo, las siguientes: descanso, distracción, recreo, cultura, desarrollo personal, actividades sociales, vacaciones, deportes y turismo.” (p.21)

“El ocio es la necesidad humana que satisfacen las actividades turísticas, entre otras, y la industria turística es una de las más dinámicas de las últimas décadas. En el Ecuador, se contabilizaron 1´617.914 llegadas, con un incremento del 14% respecto al mismo periodo del año 2016 (Ministerio de Turismo, 2017). Estos datos permiten afirmar que el turismo, además de ser un importante motor de la economía nacional, debe ser apropiadamente conducido, beneficiando a las comunidades locales, evitando, en lo posible, la concentración de sus beneficios en unas pocas manos.”

EL SISTEMA TURISTICO

Según Molina (1996), el Sistema Turístico es “un conjunto abierto de procedimientos relacionados e integrados con su medio ambiente en el que establece una especie de trueques, y este se encuentra integrado por un subconjunto de subsistemas los cuales se relacionan entre sí, interactuando para llegar a un objetivo común”. Este concepto se apoya en el concepto económico en función del gasto, así como las necesidades físicas y emocionales del turista, estando permanentemente en transición, pues depende de las necesidades y deseos del turista.

El sistema turístico, según Molina, está compuesto por (Molina, 1996):

- La superestructura: Son el conjunto de instituciones públicas o privadas, así como los procesos de mercadeo del producto turístico. Comprende todos los organismos especializados tanto públicos como privados encargados de optimizar y modificar cuando sea necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integran el sistema, así como armonizar sus relaciones para facilitar la producción y venta de los múltiples y dispares servicios que componen el producto turístico.
- La demanda: constituyen los turistas residentes en el país y en el extranjero.
- La infraestructura: la cual incluye aeropuertos, carreteras, redes de agua potable, drenaje, de teléfono, etc.
- Los atractivos: Son lugares que despiertan el interés del turista por visitar un destino gracias a sus características tangibles y/o intangibles destacadas. Un destino para considerarse atractivo debe ser competitivo y para lograrlo, se debe satisfacer las motivaciones que impulsaron a los visitantes a viajar a él. Los atractivos turísticos de un destino se dividen en naturales como parques, desiertos, playas, etc., y culturales como la gastronomía, el folclor y la arquitectura de sus monumentos y sitios históricos.
- El equipamiento y las instalaciones: se integran por hoteles, moteles, campings, trailer Parks, restaurantes, cafeterías, agencias de viajes, albergas, canchas de tenis, etc.
- La comunidad receptora: se refiere a los residentes locales ligados directa e indirectamente con el turismo.

DESARROLLO SOSTENIBLE

También conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Dichos objetivos son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015 en la Cumbre de Desarrollo Sostenible donde se aprobó la Agenda 2030 y se componen de una Declaración que consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.

(Ferraro, 2014) “El desarrollo sostenible alude al “uso racional de los recursos naturales de un lugar determinado, evitando su sobre explotación, de forma que las generaciones futuras puedan aprovecharlas como las presentes” El concepto de desarrollo sostenible, si bien procede de la preocupación por el medio ambiente, no es un concepto fundamentalmente ambiental, sino que trata de superar la visión del medio ambiente como un aspecto aparte de la actividad humana que se debe preservar. El medio ambiente está imbricado con la actividad humana y la mejor manera de protegerlo es tenerlo en cuenta en todas las decisiones que se adopten. El concepto de desarrollo sostenible tiene un vector ambiental, uno económico y uno social. El aspecto social no se introduce como una concesión o por mera justicia humana, sino por la evidencia de que el deterioro ambiental está tan asociado con la opulencia y los estilos de vida de los países desarrollados y las élites de los países en desarrollo, así como con la pobreza que afecta a grandes masas poblacionales de estos últimos.” (pg. 53)

(García, 2016) “El desarrollo sostenible está en pleno proceso de definición. Se encuentra en todos los discursos políticos, pero sus opciones de aplicación práctica pueden ser muy diversas y, eventualmente, perversas. Desde ideologías de tipo liberal se hace énfasis en la posibilidad de compatibilizar el crecimiento económico con la preservación ambiental vía aumento de la productividad (producir más, consumiendo menos recursos y generando menos residuos) y con la equidad social vía mejora general de las condiciones de vida (lo que no siempre es automático). Desde ideologías ecologistas más radicales se hace énfasis en las opciones de crecimiento cero y aplicación estricta del principio de precaución. Es decir, “en vez de realizar las actividades productivas mientras no se demuestre que son dañinas, dejar de realizarlas mientras no se demuestre su inocuidad” (p. 33).

(López Ricalde, López-Hernández, & Ancona Peniche, 2005) “Verificando otra fuente escrita, por ejemplo, el Diccionario de Sociología en España, utiliza el concepto del desarrollo sostenible, al igual que en la mayoría de las traducciones oficiales de organismos internacionales, en donde el desarrollo económico y social de los pueblos depende del sostenimiento de su capacidad productiva, mientras que en las tribunas de la política internacional para América Latina, el sonido que se escucha con mayor frecuencia es el de “desarrollo sustentable”, es decir, para los líderes mundiales; presidentes, ministros, alcaldes y candidatos de las más variadas ideologías y partidos no pueden dejar a un lado en sus discursos el controvertido y actual asunto del desarrollo sustentable, quizás para estar de acuerdo en una noción generalizada, en la cual el desarrollo económico va por encima de la protección al ambiente y de los recursos naturales, de donde se sostiene la vida del planeta.” (pg.4)

(Costamagna, 2014) “Como esbozo de respuesta a estos dos extremos del espectro no hay que olvidar, por un lado, que crecimiento económico no siempre es sinónimo de desarrollo económico (y menos aún de desarrollo humano) y, por otro, que “cualquier medida de dimensión relativa a las actividades productivas no sólo tiene efectos sobre los beneficios económicos de las empresas, sino también sobre el empleo y el tejido social en que se incardinan dichas actividades” (p. 25).

(Casalet, 2016) “La justificación del desarrollo sostenible proviene tanto del hecho de tener unos recursos naturales limitados (nutrientes en el suelo, agua potable, etc.), susceptibles de agotarse, como por el hecho de que “una creciente actividad económica sin más criterio que el económico produce, como ya se ha constatado, problemas medioambientales tanto a escala local como planetaria graves, que pueden en el futuro tornarse irreversibles” (pg. 16). Por ejemplo, si queremos aumentar la producción en agricultura, se puede hacer mediante puesta en regadío, uso de fertilizantes, agricultura intensiva, etc. Pero cada una de esas posibles acciones tiene un coste:

(Jimenez, 2016) “Puesta en regadío: el agua es un recurso limitado; si por ejemplo estamos obteniendo el agua de acuíferos (pozos), debemos tener cuidado de tratar al agua subterránea también con el criterio de sustentabilidad. O sea, tener el conocimiento suficiente de la misma que indique las reservas, cantidad y calidad susceptible de explotar en el espacio y en el tiempo, tasa de recarga, lugares

hidrogeológicamente más convenientes de explotación, construcción de perforaciones eficientes, etc. y que se asegure una correcta Gestión y Protección del acuífero a nivel legal e institucional. Con los ríos “hay que cuidar además dejar suficiente agua para no afectar la fauna y flora ribereña (el llamado caudal ecológico), amén de entrar en competencia directa con otros usos entre los que se encuentra el consumo humano” (p. 31).

(Costamagna P. , 2015) “Fertilizantes (estiércol, abonos químicos, etc.): aumentan la producción, pero el agua de lluvia arrastra disuelto parte de lo que estamos dando al suelo (lixiviados), pudiendo acumularse en acuíferos y resultar por tanto contaminados (p. ej. por altas concentraciones de nitrógeno). En idéntico caso nos encontramos con los plaguicidas, “con el agravante de haberse demostrado algunos de uso intensivo en épocas pasadas bioacumulables, con el consiguiente problema de salud pública” (p. 56).

Agricultura intensiva: aumenta la producción al introducir mayor número de plantas por metro cuadrado de una especie especialmente adaptada, posibilidad que ofrecen las máquinas empleadas, pero también consume mayor cantidad de nutrientes del suelo (y eso va a parar a la cosecha que recogemos; no vuelve al suelo), con lo que hay que proyectar rotaciones de cultivos (diferentes cultivos consumen en diferentes proporciones los nutrientes del suelo y pueden complementarse) y barbechos (dejar un tiempo una parcela de tierra sin cultivar) para limitar la proliferación de parásitos de nuestras plantas.

También entran en juego otros factores, “como preservar la variedad genética de las especies ya que no se sabe qué especies serán mejor para afrontar los problemas que surjan en el futuro” (pg. 37). (Casalet M. , 2016) “La seguridad alimentaria depende, sobre todo, de la adecuada organización de los recursos, dado el desarrollo tecnológico en la producción de alimentos. Además, “la categoría desarrollo sostenible es una traducción del inglés incorrecta. Lo más apropiado sería denominarlo desarrollo perdurable, pues el desarrollo no se sostiene, sino que perdura en el tiempo” (p.38).

INDICADORES PARA IDENTIFICAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE

En los últimos años se ha incluido en el sistema un aspecto que se venía dejando de lado como un elemento de suma importancia; la sustentabilidad, que incorpora la visión de la comunidad local y su relación con el medio ambiente al sistema.

El desarrollo sustentable atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida (OMT 1999, p. 22).

Así mismo la OMT afirma que la conservación de los recursos naturales, históricos, culturales genera importantes beneficios a la sociedad. Si se tiene en cuenta que las actividades turísticas dependen de las atracciones, y que las mismas guardan relación con el entorno natural y con el patrimonio cultural e histórico de una región es importante, entonces establecer medidas de preservación de las atracciones, una correcta planificación de las actividades, no solo para la sustentabilidad de los recursos, sino la viabilidad a largo plazo de la zona turística.

De esta manera aparecen como herramientas fundamentales para medir los impactos que genera el turismo en las comunidades receptoras, la capacidad de carga, la planificación sustentable y la consideración del entorno natural, conformando de esta manera un sistema más completo, que permite conducir la práctica del turismo hacia el bienestar de las comunidades locales, la satisfacción de la demanda y la conservación o preservación de los atractivos del destino. Así es como Salvador Antón Clavé propone tres dimensiones importantes para la sostenibilidad del desarrollo turístico de un destino. (2005)

Desde el punto de vista social, es preciso que la actividad turística no conduzca hacia la fragmentación de la sociedad ni hacia la aparición de guetos turísticos. De la misma manera, resulta fundamental que la comunidad local se involucre participando directamente en el desarrollo de los proyectos turísticos. Para que el turismo sustentable se de manera exitosa en el ámbito social se debe tener en cuenta la equidad, como la forma de asegurar a los miembros participantes del turismo tienen igualdad de condiciones y son tratados de manera justa; la igualdad de oportunidades, tanto

como para la comunidad como para los turistas; la ética, para que los turistas no sean engañados y, por otro lado, los residentes sean tenidos en cuentas en las políticas del gobierno; y la equidad de trato para que no exista sentimiento de superioridad y exista el respeto. Las prácticas de turismo sustentable también incluyen una dimensión económica que busca implementar formas que optimicen los beneficios económicos del turismo y reducir los costos que se puedan generar por la estacionalidad, por los salarios, por la inversión y la dependencia del sector turístico de la economía local. Por otro lado, se intenta que los beneficios adquiridos de la actividad turística se extiendan a la mayor cantidad de pobladores.

También es importante asegurar que a los turistas se le cobre un precio acorde al servicio adquirido. Además, se debe proteger a las empresas locales frente a la competencia con compañías externas que no muestran compromiso con el destino. Finalmente, la dimensión ambiental también debe ser tenida en cuenta en el desarrollo sustentable del destino. Para ello es importante la valoración del medioambiente natural y no solamente de la atracción turística. Esta dimensión es cada vez más apreciada por los turistas, que cada vez son más consientes, educados e informados respecto de la importancia de la conservación y protección del medio. Estos fundamentos quedan expresados en un triángulo que resume la sustentabilidad.

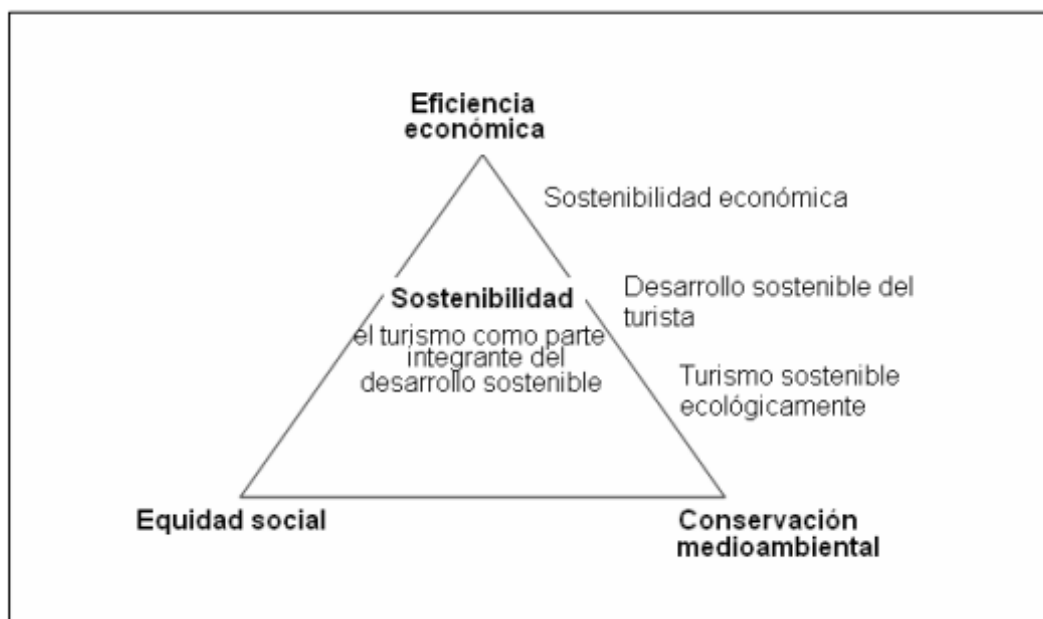


Figura 4. El triángulo de la sustentabilidad Fuente y elaboración: Antón Clavé, S. (2005) Planificación territorial del turismo. Barcelona: Editorial UOC. p. 53

La fórmula básica para identificar un indicador es:

Organización social + Población + Medio ambiente + Tecnología

Genéricamente, incluirá aspectos medioambientales, sociales y económicos en un marco político democrático y de diversidad o pluralismo. Algunas naciones en el ámbito hispano han desarrollado ya indicadores de sostenibilidad o acción y desarrollo sostenible o están en camino de hacerlo para garantizar el medio ambiente.

Para la correcta aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible, se requiere la apropiada planificación del espacio turístico. Para ello, será necesario retomar los criterios fundamentales, destacándose la correcta identificación del sistema turístico.

(Bouillon, 2006) identifica los siguientes elementos del sistema turístico: la demanda y oferta turística, el producto turístico, la planta y los atractivos turísticos, y la infraestructura. Cada elemento tiene sus propias características, funciones y desafíos para los operadores turísticos.

MARCO CONCEPTUAL:

Turismo:

(Freire., 2017) define “Turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos que se producen como consecuencia del desplazamiento y estancia temporal de personas fuera de su lugar de residencia, siempre que no esté motivado por razones lucrativas.”

(Sancho., 2008) “Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1994), “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros”. (pg. 394) “no es más que las diferentes actividades de distracción o de relajación que realizan las personas en tiempo de ocio o vacaciones, así se evita lo rutinario y la monotonía, contribuyendo de esta manera a la economía del entorno y por qué no de un país.”

En este sentido, el turismo se ha considerado generalmente como una exportación de una región o nación hacia el lugar de destino (país receptor, lugar de acogida), en el que se genera renta, se favorece la creación de empleo, se aportan divisas que ayudan a equilibrar la balanza de pagos, se aumentan los ingresos públicos y se fomenta la actividad empresarial.” (p.12)

(Cardoso-Jimenez., 2006) “El concepto de desarrollo sostenible explica el enlace integral e inevitable entre el sistema natural y el desarrollo. Se refiere a un repetitivo proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos naturales, la dirección de la inversión y del progreso científico y tecnológico, junto con el cambio institucional, permita satisfacer las necesidades sociales presentes y futuras. Este concepto no se refiere a un estado estacionario y armonioso, sino a un proceso con condiciones cambiantes.” (p.7)

(Cardoso-Jimenez., Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada, 2006) da a conocer que “El turismo sostenible se concibe sí como un modelo de desarrollo con énfasis en la economía, pero que al mismo tiempo está basado en la cultura local, recursos naturales y patrimonio cultural, siendo responsabilidad de la gente receptora de turismo y el turista, quienes son los pilares importantes para el desarrollo del turismo en un lugar con vocación turística.” (p.13)

(Left., 2003) “Pensar en términos de sustentabilidad del turismo implica, tal como sostiene desde una visión latinoamericana, la internalización de los valores ecológicos y culturales en los que se sostiene el desarrollo. Es considerar conjuntamente posibilidades de incremento de renta, las mejores condiciones de vida y de trabajo de la población, conjugadas con la preservación de los valores históricos-culturales de las comunidades en las se incorpora el turismo como base del desarrollo sostenible.”

Después de haber conceptualizado el turismo en diferentes miradas se define que en las últimas décadas pocos fenómenos han progresado tan rápidamente como el turismo, a pesar de su antiquísimo origen. Cuando las comunidades y los países descubrieron el potencial económico del turismo y aunaron esfuerzos para aprovecharlo, este se convirtió en un negocio, un comercio, una industria. Se ascendió al nivel inmediatamente inferior al del petróleo, luego quedó a la par, y finalmente lo superó. El turismo será la industria más grande. Lógicamente, esta impresionante transformación también trajo aparejados mayores esfuerzos en el campo de la investigación y la educación. La investigación surgió en respuesta a la aparición de cuestiones socioeconómicas. En el campo de la educación, por otra parte, el desarrollo fue consecuencia de la creciente demanda de personal para cubrir diferentes cargos en la multifacética industria del turismo.

Oferta turística:

Para, (Boullon, 2003) “el producto turístico es algo más complejo y está conformado por toda la oferta turística, integrada, a su vez, por los servicios que suministran los elementos de la planta turística y por algunos bienes no turísticos. En otras palabras, la oferta turística son todos los bienes y servicios disponibles para el turista por un precio y en un período dado, condiciones estas que determinan su característica de transitoriedad, es decir su imposibilidad de almacenamiento” (pg. 150)

(Middleton., 2004), “el producto turístico desde el punto de vista del cliente son todos los complejos servicios que el turista recibe (alojamiento, recreación, transporte y restaurantes) a los cuales Ramírez, C. (2006) le adiciona los atractivos y recursos humanos.”

Surf

(Barcala, 2015) “Actividad recreativa o deportiva que consiste en deslizarse por el mar manteniéndose de pie sobre una tabla que es empujada por las olas; en las competiciones, los jueces valoran diferentes aspectos, como los giros, la longitud recorrida o la dificultad de las olas. “el surf es de origen hawaiano”

(Gamboa, 2014) define “El Surf, un deporte de deslizamiento, hoy en día es considerado un deporte de masas debido a su alta participación en todo el mundo, esta actividad es disfrutada por ambos sexos y abarca una amplia edad demográfica.” (p.5)

Ruta

(Lexico, (s.f)) “Camino determinado que va de un sitio a otro.”

Deporte

(Ibarra, (s.f)) “El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva.”

Circuito:

(Bembibre, 2019) “Un circuito es un recorrido o camino que comienza y finaliza en el mismo lugar, siendo igual el punto de partida y el punto de llegada. Este camino se establece a través de diferentes y numerosas conexiones que pueden contar con diversas opciones de recorrido, aunque siempre llevan al comienzo de donde partieron. El circuito siempre sucede o toma lugar en un espacio definido ya que es cerrado y no infinito. Esto quiere decir que todo circuito se dispone dentro de un perímetro que, aunque puede variar en tamaño de gran manera, siempre está delimitado.”

En base a las definiciones sustraídas puedo declarar que el surf aparte de ser una actividad deportiva es también una actividad de carácter lúdico y recreativo, donde la expresión del deportista no es solo de su agilidad y destreza sino también de una gran asimilación artística y creativa. En el surf el circuito consiste en 20 minutos para demostrar sus habilidades. Los jueces y el director de la competición evalúan a los participantes en sus tres o cuatro mejores olas. Los puntúan según la dificultad de las

olas elegidas, su postura sobre las olas, la calidad de sus movimientos y la cantidad de tiempo que permanecen sobre la tabla.

El circuito turístico

Conceptos Fundamentales del Turismo (s.f) define que “Es la serie de rutas turísticas que vinculan los puntos de atractivo histórico, cultural, arqueológico, ecológico, etc. y los medios de transporte a utilizar.” (p.6)

(Arreola, 2003) “Hablar de un circuito es hacer referencia a una ruta, un recorrido, un trayecto o un camino que vuelve al punto de partida. Por eso en turismo se puede hablar de circuito o ruta turísticos. Un circuito es la articulación ordenada y priorizada de los atractivos para lograr la máxima satisfacción del visitante. Vale decir, de qué manera puedo ordenar los atractivos para lograr que el cliente disfrute al máximo de sus cualidades. Se puede pensar que es un proceso espontáneo, que no requiere de mayor planificación; sin embargo, para diseñar un circuito turístico hace falta conocer las técnicas apropiadas y poseer gran habilidad, cultura, intuición y creatividad.”

Programa turístico

(Turismo, s.f.) acuerda “En él se señala en forma detallada lo que se ofrecerá y las actividades que se desarrollaran durante el viaje día por día indicándose los horarios. Suele incorporarse algunas reseñas de los lugares a visitar, las actividades a desarrollar, los servicios que incluye, los precios, así como recomendaciones y sugerencias para cada caso. El programa debe ser cumplido estrictamente, si se diera lo contrario, el cliente tiene derecho a reclamar por incumplimiento de contrato.” (p.6).

Desarrollo sectorial

El turismo es una de las actividades económicas que han cobrado cada vez mayor relevancia como posible motor de crecimiento económico. Sus impactos en la economía de una región son diversos: contribuye a elevar las ventas y los beneficios de las empresas establecidas en la región y de sus proveedores, el turismo incrementa la recaudación de impuestos y fomenta la generación de empleos y el aumento de ingresos de la población. La mayoría de estos efectos ocurren directamente dentro de las ramas características del turismo –restaurantes y hoteles, transporte, artesanías, etc.

Desarrollo regional

La región puede ser una localidad, una provincia o un país, e incluso un grupo de países con rasgos compartidos. El desarrollo regional es factible considerando que “...el turismo impacta positivamente en el desarrollo económico y social de diversas zonas, y de manera particular en zonas marginadas con bajo desarrollo industrial. Este proceso se da por la acción directa de los atractivos y recursos turísticos de cada región y localidad, pero para concretarse requiere el impulso de las instituciones públicas y las empresas privadas, que aportan las directrices, la infraestructura, la planta turística, y los recursos financieros y técnicos.

Creación de empleo

Tanto de forma directa como indirecta, “La creación de puestos de trabajo es la consecuencia natural que surge de la necesidad de atender la llegada masiva de visitantes a un centro determinado”

Por empleos directos se entiende a las plazas laborales generadas en hoteles, restaurantes y agencias de viajes, mientras que por empleos indirectos se entiende a los proveedores de bienes y servicios de estos sectores, como el transporte, los agricultores, pescadores, comerciantes minoristas, entre otros.

Marco referencial

Se tiene diversas referencias de casos de éxito similares a lo propuesto en esta tesis.

(Valencia, 2020) “El agrupamiento de los artículos por año permite identificar cómo del 2012 al 2018 ha habido un incremento paulatino en cuanto al número de publicaciones sobre turismo de surf. Se nota que el interés por el deporte del surf ha ido incrementando con los años, tan es así que se acaba de volver en un deporte olímpico oficial. Hoy en día se puede observar este deporte a lo largo de todo el mundo. En la antigüedad había pocos países que lo practicaban.”

“Desde hace algunos años, Ecuador ha trabajado incansablemente para darse a conocer como destino de surf en el mundo. Por eso, el Ministerio de Turismo creó la Ruta del Surf en Ecuador: un recorrido que abarca más de 560 km de playas de surf en la costa continental y en las Islas Galápagos. La Ruta del Surf es un conjunto de playas y *points* (puntos de surf en una misma playa) que tienen las condiciones necesarias para practicar el deporte, así como las facilidades turísticas -hospedajes, establecimientos de comida- para quien lo recorre. Es un complemento a la Ruta del Spondylus y a la Ruta del Sol. Esta ruta se extiende desde el cantón Playas (Guayas), pasando por Santa Elena y Manabí, hasta llegar al cantón Atacames (Esmeraldas). También abarca las Islas San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz en las Galápagos.”

En cuanto a esta información se puede identificar que ya se han establecido circuitos de surf en Ecuador. Tomando de la mano otros atractivos turísticos creando así una sinergia en el ámbito turístico y de deporte de aventura. Este caso respalda mi teoría consolidada. El Ecuador ha demostrado un caso de éxito que puede sustentar mi argumento de que un circuito de surf en las islas Galápagos puede ser muy ventajoso y de óptima rentabilidad.

La World Surf League

Víctor Gallego, 2017 (s.f) define “Como el propio nombre indica es la liga de las ligas, es la marca que contiene las más deseadas competiciones y que congrega a su alrededor a los mejores surfistas del planeta tierra.

Para conocer los primeros trazos de la historia de esta “liga” se debe viajar hasta 1976, cuando todavía era la International Professional Surfers (IPS). Hoy en día, más de 1000 atletas de todas las nacionalidades compiten por entrar en la más reputada de las competiciones que se albergan bajo estas siglas, el CT o World Championship Tours (CT).

La WSL como tal es una marca relativamente joven, nació en 2015, cuando la ASP se convirtió oficialmente en la World Surf League (WSL), y comenzó a supervisar las principales áreas y productos de la elite del surf, los World Championship Tours (CT), las Qualifying Series (QS), el Big Wave Tour, los Big Wave Awards, the World Longboard Championships o los World Junior Championships.”

La World Surf League es otro caso de éxito, es la asociación más prestigiosa y considerada la liga de surf oficial del mundo. Esta liga maneja diversos spots para practicar el surf alrededor del mundo lo cual es considerado un circuito de surf de talla internacional. También sus programas de desarrollo por medio de becas a atletas han sido de alto provecho para la comunidad. La WSL fortalece el crecimiento y la economía de ciertos sectores de la industria del surf.

La Ruta del Tequila

Martha Irene Venegas Trujillo (2016) da a conocer que “Desde el 2006 la Ruta del Tequila en el paisaje agavero ha contado con el apoyo del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Fundación José Cuervo, bajo la ejecución del Consejo Regulador del Tequila (CRT) en estrecha vinculación con las secretarías de Turismo y de Cultura del estado de Jalisco. Este proyecto de desarrollo regional integra a la fecha los municipios de Amatitán, El Arenal, Magdalena, Tequila, Teuchitlán, Ahualulco del Mercado, Etzatlán y San Juanito de Escobedo, a los cuales se han otorgado apoyos de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación para poner en valor los atractivos culturales, patrimoniales y turísticos de la región, nombrada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad en el año 2006. De manera gradual se observa la vinculación que la Ruta del tequila ha establecido entre prestadores de servicios, diferentes órdenes de gobierno, ONG’s, e iniciativa privada, que se han sumado a las acciones para fortalecer este destino. La Ruta del tequila es competitiva turísticamente, pone en valor sus atractivos culturales y la cultura del tequila a través de un programa integrador de una red de 152 empresas y artesanos que, ostentando el Distintivo TT (Distintivo Tequila Turístico), ofertan sus servicios para satisfacer la demanda del visitante.” (p.162)

Martha Irene Venegas Trujillo (2016) anexa que “*La ruta del tequila definitivamente es otro antecedente que le da soporte a la presente hipótesis. Los resultados son evidentes, de gran desarrollo para la zona y una fuente solida de capital turístico entre muchos otros desarrollos. A cinco años de operación del Proyecto, se ha alcanzado madurez en la materialización de un destino turístico único en el mundo, promotor de la cultura del tequila y del paisaje agavero, y diversificador de la economía de servicios. Hoy el Proyecto está integrado por 152 empresas de servicios turísticos (72 MIPYMES turísticas y 79 de artesanos) que conforman la Ruta del Tequila y se*

integran en la etapa de promoción que el Órgano Ejecutor ha ido direccionando. La numeralia arroja datos como los siguientes: más de 3,500 personas capacitadas en los diferentes servicios turísticos; 305 MIPYMES identificadas, 91% de ellas atendidas mediante diagnóstico, capacitación y fortalecimiento institucional, con una eficiencia terminal del 48%, en tanto que 152 han obtenido el distintivo TT , símbolo de calidad en el servicio. La Ruta del Tequila ha desarrollado diferentes paquetes que, dirigidos a los segmentos turísticos identificados en la zona, ponen en valor las diferentes actividades de la región.” (p.166)

En términos de resultados se observa un crecimiento del 390% en la afluencia en el período 2005-2010, lo que representa una tasa promedio anual del 78% al pasar de 131,673 visitantes en el 2005 a 513,995 al término del 2010 (véase Gráfica 1). La afluencia turística durante el 2009 generó una derrama económica superior a los \$138 millones de pesos, mientras que en el 2010 fue del orden de \$230.3 millones de pesos (véase Gráfica 2). Adicionalmente, la conformación de una Red de MIPYMES operando con un alto estándar de calidad turística en los municipios atendidos, los avances en la puesta en valor y señalización de nuevos atractivos, así como el desarrollo de una oferta diversificada mediante la comercialización de productos accesibles al turismo nacional e internacional, permiten afirmar que se cumplieron ampliamente los objetivos del Proyecto, logrando una Red de MIPYMEs de 151 empresas, 72 empresarios y 79 artesanos.

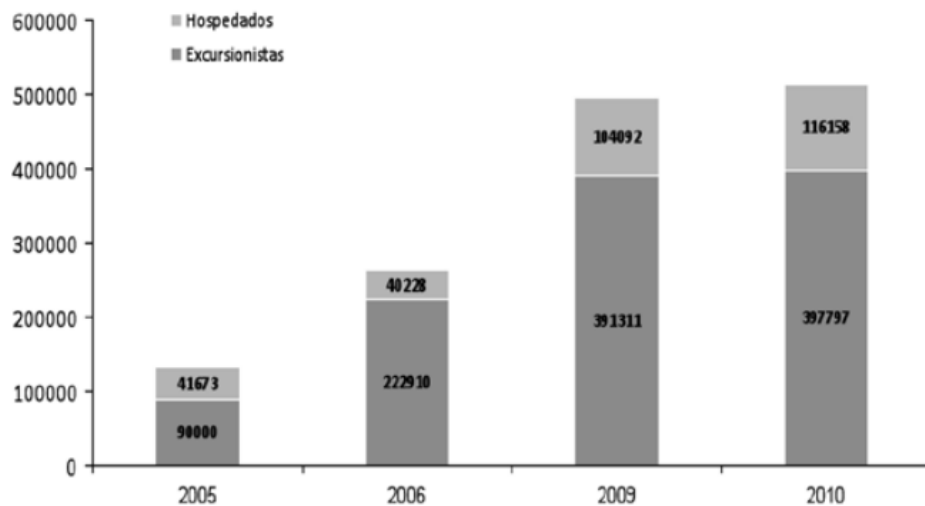


Imagen 3 Afluencia turística 2005-2010

Fuente: Estadísticas de la Secretaría de Turismo y de la RdT.

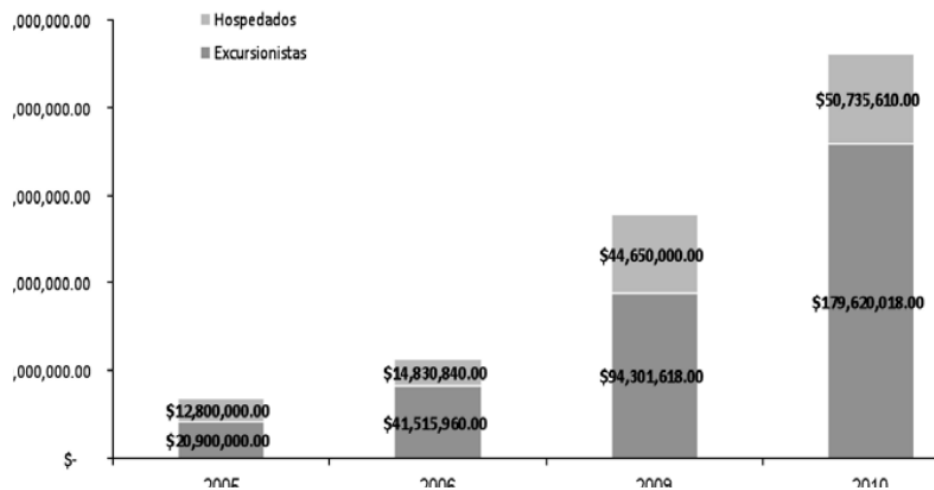


Imagen 3. Derrama económica 2005-2010

Fuente: Estadísticas de la Secretaría de Turismo y de la RdT.

En las gráficas anteriores se puede observar claramente el efecto de la Ruta del Tequila y su impacto en los diferentes rubros. La afluencia turística impacta directamente a los hospedajes y a los excursionistas, lo cual se puede comparar con la afluencia que generaría los circuitos a proponerse en las islas Galápagos.

MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

La normativa legal que sustenta la investigación está contenida en las siguientes leyes:

Constitución de la Republica del Ecuador en los siguientes artículos:

Capítulo séptimo

Derechos de la naturaleza

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Capítulo segundo

Biodiversidad y recursos naturales

Sección primera Naturaleza y ambiente

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. En caso de duda sobre el alcance de las

disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.
2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.

4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado. 5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

Sección sexta

Cultura física y tiempo libre

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

Art. 382.- Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y de la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley.

Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad. (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008)

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

Los 5 ejes y las 11 macrometas del plan del Gobierno hasta 2025

El Gobierno se plantea como metas crear dos millones de empleos de calidad y aumentar en 30% la clase media del país. El Plan de Creación de Oportunidades fue entregado, en la Asamblea por el secretario de Planificación, Jairón Merchán. El

documento tiene 122 páginas; resume el programa y las metas del gobierno de Guillermo Lasso hasta 2025. En cifras totales, el plan del Gobierno tiene cinco ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas. (2021-2025, Plan de creación de oportunidades)

Los cinco ejes del plan son:

Eje económico: El gobierno dice que buscará reactivar la economía, atraer la inversión, generar empleo y “comercio con el mundo”.

Eje Social: El documento habla de erradicar la pobreza y generar inclusión; garantizar el acceso a la salud y educación, y prioridad en la niñez.

Eje de Seguridad: Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público. Un estado seguro ofrece el Gobierno.

Eje de Transición Ecológica: Garantizar el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Eje institucional: Fomentar la ética pública, transparencia y lucha anticorrupción.

REGLAMENTO DE OPERACION TURISTICA DE AVENTURA

Art. 1.- **Ámbito de aplicación.** - El presente Acuerdo regula a toda operación turística de aventura en el país y será aplicado por el Ministerio de Turismo en todas sus acciones de regulación y control a las agencias de viajes operadoras o duales, así como por los Gobiernos Autónomos Descentralizados a los que se haya transferido la correspondiente competencia.

Art. 2.- **Definición.** - La operación turística de aventura comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas mediante modalidades turísticas de aventura. Se la realizará a través de agencias de viajes operadoras o duales que se definen como las empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, que se dediquen profesionalmente a la organización de modalidades turísticas de aventura.

Art. 3.- Ejercicio de la modalidad. - Para ofertar modalidades turísticas de aventura es obligatorio contar con el registro de turismo y la licencia única anual de funcionamiento obtenidos conforme lo establece la Ley de Turismo; así como sujetarse a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y demás normativa vigente.

Art. ...- Si la modalidad turística de aventura se realiza en un Área Natural Protegida del Estado Ecuatoriano y en la Provincia de Galápagos, se deberá observar y cumplir, además, el marco jurídico aplicable al régimen especial establecido para dicha área. El incumplimiento a estas obligaciones dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la ley.

Art. 4.- Agencias de viajes operadoras o duales que ofertan modalidades turísticas de aventura. - Son las personas jurídicas que obtienen del Ministerio de Turismo o de los gobiernos autónomos descentralizados a los cuales se les hubiere transferido la competencia, el registro de turismo para ejercer la operación turística de aventura. Las empresas que no cumplan con este Acuerdo y con la normativa turística en vigencia, no podrán contar con registro de turismo y por tanto no podrán operar ni comercializar moda

CLASIFICACION DE LAS MODALIDADES TURISTICAS DE AVENTURA

Art. 5.- Clasificación. - Las clases de las modalidades turísticas de aventura, son las establecidas por el Ministerio de Turismo, con sujeción a las disposiciones y requisitos contemplados en este Acuerdo.

Art. 6.- Clases de modalidades turísticas de aventura. - Las modalidades turísticas de aventura se clasifican de acuerdo con el elemento natural donde se desarrollan (tierra, agua o aire) y son:

Ley de Turismo, en los siguientes artículos:

TIERRA:

1. Cabalgata
2. Canyoning
3. Cicloturismo

4. Escalada
5. Exploración de cuevas
6. Montañismo
7. Senderismo

AGUA:

1. Modalidades recreativas en embarcaciones motorizadas (boya, banana, parasailing y esquí)
2. Buceo
3. Kayak de mar/lacustre
4. Kayak de río
5. Kite Surf
6. Rafting
7. Snorkel
8. Surf
9. Tubing

AIRE:

1. Alas Delta
2. Canopy
3. Parapente

SECCION 8va. SURF:

Art. 80.- Definición. - Modalidad turística de aventura que consiste en dejarse llevar de pie sobre una tabla que es arrastrada a gran velocidad por una ola que rompe. La tabla suele pesar unos diez kilos y tiene un largo aproximado de dos metros y medio.

Art. 81.- Número de turistas. - De acuerdo con la dificultad técnica y experiencia del cliente, el número máximo de turistas por instructor es la siguiente: Turistas mayores de doce años: un instructor por cada cuatro turistas. Para niños entre seis y doce años: un instructor por cada dos turistas.

Art. 82.- Edad mínima. - La edad mínima para realizar surf es seis años y no debe ser realizado cuando la marea está baja.

Art. 83.- Equipamiento y accesorios. - Los requisitos mínimos de equipamiento a cumplir para la modalidad de surf son los siguientes:

1. Equipo para el turista

- a. Trajes de neopreno (opcional en caso de frío)
- b. Camiseta de la escuela de surf (opcional)
- c. Tablas acordes al usuario (peso, estatura y edad) con el cordón respectivo

2. Equipo del instructor

El instructor de surf no cuenta con ningún equipo en el momento de dar una lección ya que su trabajo consiste en apoyar al turista. Para turistas sin experiencia previa que soliciten acompañamiento del instructor, el equipo del instructor es el siguiente:

- a. Trajes de neopreno (opcional)
- b. Camiseta de la escuela de surf (opcional)
- c. Tablas acordes al usuario (peso, estatura y edad) con el cordón respectivo.

3. Equipo complementario

- a. Parafina o cera
- b. Medio de comunicación.
- c. Botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo con la zona en la que se realiza la operación enfocada en traumas e hipotermia.
- d. Agua potable
- e. Todas las tablas hawaianas deben tener cordón de seguridad en óptimas condiciones.
- f. El guía deberá proporcionar un silbato a todos los turistas y poseer uno el también.

- g. Para el caso de actividades turísticas lejos de las zonas pobladas se deberá contar con una embarcación que cuente con todos los requisitos establecidos por las autoridades competentes para realizar turismo en áreas naturales protegidas y cumplir con las normas de seguridad establecidas por autoridad marítima.

Art. 4: establece las políticas específicas del sector turístico, donde se reconocer dicha actividad como iniciativa privada y comunitaria de forma autogestionada, donde el Estado está en la obligación de potenciarlas y fomentarlas; garantizando el uso racional de los recursos turísticos disponibles, para esto establece no solo la protección de turista, sino también la concientización de este.

Art. 5: son actividades turísticas las realizadas por personas naturales o jurídicas dedicadas a prestar actividades como: alojamiento, servicios de alimentos, transporte turístico, agencias de servicios y salas de juego de forma remunerada y habitual.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Régimen Especial Galápagos, establece en su artículo 61, los lineamientos sobre el turismo sostenible a ser desarrollado en el archipiélago, en los siguientes términos:

Art. 61. Turismo sostenible. El turismo en la provincia de Galápagos se basará en el fortalecimiento de la cadena de valor local y la protección del usuario de servicios turísticos, así como en los principios de sostenibilidad, límites ambientales, conservación, seguridad y calidad de los servicios turísticos. Se desarrollará a través de los modelos de turismo de naturaleza, ecoturismo, de aventura y otras modalidades que sean compatibles con la conservación de los ecosistemas de conformidad con el Reglamento de esta Ley y demás normativa aplicable.

PLAN GALAPAGOS 2030

Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos

El socio ecosistema que conforma la provincia de Galápagos y que es administrado con un régimen especial enfrenta grandes retos, a más de conservar la condición natural de las islas está el desafío de mantener el bienestar de su población con

seguridad sanitaria y económica. El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (CGREG), con el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, Plan Galápagos 2030 proyecta una visión a 10 años compuesta por cinco componentes o ejes con los que busca enfrentar problemas y fortalecer las potencialidades de la sociedad galapagueña y de su entorno natural, para un desarrollo armónico y responsable. (Unidos por Galapagos LOREG)

El Plan Galápagos 2030 se construyó como un proceso participativo, ciudadano, multisectorial y multinivel, al que se lo denominó “Unidos por Galápagos”, al abrir este espacio de diálogo y de co-construcción del Plan se presentó un sin número de temas, anhelos y demandas que la ciudadanía de Galápagos buscaba resolver. Fue pertinente entonces clasificar esas demandas para ser tratadas en tres componentes específicos de acuerdo con su pertinencia:

- El Plan de Reactivación Galápagos como respuesta para enfrentar la crisis generada por el COVID-19
- Insumos para la Ley Especial de Galápagos
- Insumos para el Plan Galápagos 2030.

Se establecieron talleres y reuniones bilaterales, virtuales y presenciales para receptar los aportes de ciudadanos, organizaciones privadas e instituciones públicas; donde se dio cabida a la intervención de participantes de las islas: San Cristóbal, Isabela, Floreana y Santa Cruz; e intervinientes desde las ciudades de Quito y Guayaquil.

A partir de estos ejes se construye la propuesta estratégica del Plan Galápagos 2030, que contiene: objetivos estratégicos, políticas, estrategias, proyectos/acciones e indicadores. Además del Plan Galápagos 2030, el Plan de Manejo de Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir (2014), establece las políticas y estrategias para el manejo de Áreas Protegidas de Galápagos.



Figura5. Ejes del Plan Galápagos 2030

- **Gobernanza:** asegurar un modelo de gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos.
- **Comunidad:** mejorar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de las islas Galápagos.
- **Entorno:** fortalecer la capacidad de resiliencia de las islas tomando como base el recurso humano y el patrimonio natural.
- **Hábitat:** desarrollar espacios seguros, inclusivos y sostenibles, que promuevan igualdad de oportunidades y que estén conectados con el entorno natural.
- **Economía:** diversificar la economía, basado en la innovación, el bien común, la igualdad, ética y el acceso a oportunidades.

En la historia reciente de la humanidad, muy pocos sucesos han tenido tanto impacto en todas las regiones del mundo como el COVID-19, esta pandemia es el mayor reto sanitario de las últimas décadas, cuyos efectos sociales y económicos afectan con una mayor intensidad a las islas Galápagos debido a la gran dependencia de las actividades turísticas en las islas. Los primeros días de marzo de 2020 Galápagos se cerró al mundo frente a la inminente crisis sanitaria y con una acertada estrategia epidemiológica se logró evitar el contagio comunitario en las islas y controlar la pandemia. Al momento de escribir este documento no se conocen con certeza los verdaderos impactos que ocasionará este virus, así como su temporalidad, pero sí está claro que la forma de observar el mundo y el comportamiento de las personas debe cambiar, así como debe modificarse el comportamiento de las instituciones. Debido a la crisis sanitaria y previo a la construcción del Plan Galápagos 2030, fue necesario construir un Plan de

Reactivación de la provincia de Galápagos, el cual permitió afrontar de manera urgente el impacto del COVID-19 mediante la ejecución de programas y acciones a corto plazo.

Es así como en el Plan Galápagos 2030 se incluye el Plan de Reactivación de la provincia, cuyos objetivos sirven de base para una planificación a largo plazo, más aún si se considera que existen acciones que fueron concebidos con una temporalidad de hasta un año, estas deben seguir implementándose por el impacto que tienen en el territorio. La articulación entre el Plan de Reactivación y el Plan Galápagos 2030, permite afrontar de forma planificada el periodo de recuperación de la etapa post COVID. El Plan de Reactivación se construyó de forma participativa, para lo cual se llevaron a cabo reuniones con actores claves, talleres con la comunidad y se realizó una encuesta para hogares y negocios que permitieron definir acciones y proyectos. El Plan se estructura en cuatro ejes: 1. Bienestar 2. Productividad 3. Conexiones 4. Institucionalidad Actualmente, el Plan de Reactivación se encuentra en ejecución mediante acciones conjuntas entre el gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, sector privado y cooperación internacional.

Marco Metodológico

Métodos de investigación:

Hernández Sampieri, R, Fernández, C & Baptista, P. (2010) define “El modelo de investigación que se va a aplicar es de método descriptiva, “en el caso de los diseños no experimentales longitudinales o evolutivos, su clasificación gira en torno a la población de estudio y los manejos que se hacen de ella para la realización de las observaciones y mediciones, coincidiendo en la recolección de datos en distintos momentos o puntos del tiempo”.

Galápagos es un destino de naturaleza que ha sido evaluado desde distintas posturas y especialidades por lo que la presente investigación se apoyara en información previamente generada a más de mantener contacto con distintos representantes que puedan aportar a la construcción de la propuesta.

Diseño de investigación

Según lo señalado por Balestrini (2006) define “el diseño de investigación es “un plan global de investigación que integre de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos”, tiene como objetivo según lo señalado por Sabino (2007, p63) “proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo” (p. 131),

Hernández y otros (2016) definen “El diseño de la presente investigación es *no experimental*, pues la investigación se desarrolló “...sin manipular deliberadamente las variables, es decir, sin hacer variar intencionalmente las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (p.205) porque la unidad de análisis ya pertenece a un grupo o nivel determinado de la variable.

Técnica y análisis de datos

Para la medición de los datos obtenidos por parte de la investigación se tomarán en cuenta estudios ya realizados sobre el entorno y diferentes datos acerca del interés turístico de las Islas Galápagos.

Así mismo se tomarán en cuenta datos sobre el bienestar social que genera el desarrollo de un circuito de surf.

CAPITULO II: Diagnostico turístico en base al circuito de surf en las Islas Galápagos

En este capítulo se evaluará las potencialidades de las Islas Galápagos, con la finalidad de poder ofertar circuitos para proponer una oferta de surf al mercado turístico nacional e internacional. Como herramienta para la evaluación del destino se utilizará la metodología propuesta por Ricaurte para evaluar destinos locales.

El año 2020 ha sido el año más difícil para la humanidad, la pandemia declarada ha sido un fuerte golpe en el mundo. El virus impulso a los humanos fuera del paraíso, al igual que el resto del mundo Galápagos fue afectado. El 17 de marzo se cerraron las áreas protegidas, pero solo para el público, las tareas de conservación y protección continuaron. En mayo del 2021, las playas y áreas se volvieron a abrir con ciertas restricciones y medidas sanitarias. Con el cambio de la semaforización en la provincia, el 13 de julio del 2021 se abrieron oficialmente las áreas protegidas de Galápagos para el público en general y turistas. Galápagos, si se recuperó, pero nunca como antes, sino como un soldado ya herido en la guerra que quisiera volver a luchar sin sanar del todo. El sector más afectado, el turístico. Aunque las áreas protegidas ya son permitidas nuevamente para su visita, el número de turistas se ha reducido significativamente.

Análisis turístico

Comunidad Local

Juan Carlos Monterrubio Cordero, (2009) sostiene que “La comunidad receptora se ha considerado un elemento esencial en el sistema turístico. Aunque su incorporación en los procesos de planificación y gestión turística es frecuentemente mínima, su importancia radica en el apoyo u obstaculización al desarrollo turístico. En este sentido, la presente investigación busca enfatizar la importancia de incorporar la comunidad local en dichos procesos. Específicamente, analiza la falta de atención académica en la comunidad receptora como objeto de estudio. Asimismo, examina brevemente aspectos semánticos del concepto comunidad. Finalmente, examina la comunidad receptora como elemento esencial del sistema turístico para de esta manera rescatar su importancia en la planificación y gestión turística.”

Las Islas Galápagos son actualmente Patrimonio Natural de la Humanidad declarado por la UNESCO y es el sector turístico más fuerte de Ecuador por el mundo natural tan único que ofrece.

Las Islas Galápagos están situadas a 972 Km al oeste del país, cuando los turistas visitan Ecuador suelen visitar las islas.

El archipiélago está comprendido de islas e islotes de origen volcánico, están identificadas 13 islas de gran área y proporciones, 6 más pequeñas y más de 100 islotes y formaciones que son visibles sobre la superficie del océano.

En galápagos se sugiere habitan 33.042 personas, según la proyección demográfica del INEC para 2020. La mayoría están distribuidas en la isla de Santa Cruz. Seguida en número de habitantes por la capital, la isla San Cristóbal. De su municipio depende Floreana, isla con el menor número de habitantes, con apenas unos cientos. Isabela ocupa la tercera posición con una población aproximada de 2300 habitantes.

En promedio las familias están integradas por 3 miembros. De las cuales el 48% cuentan con vivienda propia. Un alto porcentaje si lo comparamos con cifras mundiales.

Toda su población posee acceso a educación pública, es así como el nivel de analfabetismo es el más bajo del país. A la educación superior se puede acceder por medio de la oferta virtual. Existe un campus de la Universidad San Francisco en la isla de San Cristóbal con una oferta presencial limitada.

Las actividades productivas están conformadas en más del 70% por el sector turístico. El comercio en general llega a representar un 20%, el resto está relacionado con otras actividades primarias como lo son, la agricultura, ganadería y pesca.

La población de Galápagos es noble y sensible con el medio ambiente. Las normas y las reglas de este régimen especial difieren mucho de las del resto del mundo. Muchos las consideran, así como un icono a seguir para futuras generaciones. Lo que ha a su vez permitido un desarrollo turístico de alta gama.

- Buceo: Las Islas Galápagos son consideradas como una de las mejores aguas del mundo para el buceo, entre sus mejores spots se encuentran Darwin and Wolf o El León Dormido.
- Kayak, windsurfing y surfing: estas actividades son permitidas bajo ciertos parámetros y reglamentación dentro de la reserva. Estas islas son ideales para practicar estos deportes, ya que más allá de que cuenten con buenas condiciones para hacerlo, a su vez, los practicantes pueden observar flora y fauna en un estado de conservación estelar.

Demanda

De acuerdo con información obtenida en la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) en el primer semestre del año 2021 en comparación a los arribos turísticos 2019 y los del primer trimestre del año pasado, entre los meses enero a marzo de 2021 se reportó una significativa reducción en la llegada de turistas extranjeros. Los meses de mayo y junio registraron un ligero incremento de arribos a Galápagos tanto para visitantes nacionales y extranjeros.

El impacto devastador de la pandemia por COVID-19 en el turismo se prolongó en el 2021. Los datos muestran una caída de enero del 80% del número de llegada de turistas en comparación con 2019. A partir de mayo inició una nueva recuperación de la actividad turística, pero a niveles por debajo de lo registrado en el 2019, cerrando el primer semestre de 2021 con un 64% menos en la llegada de turistas.

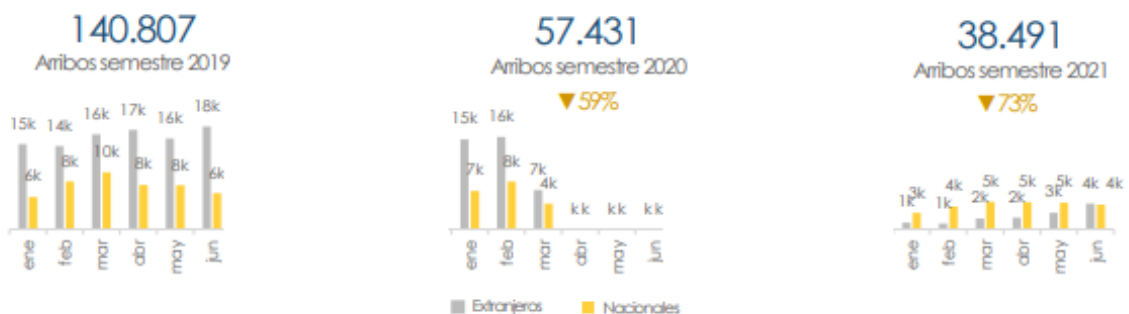


Imagen1. Dirección del Parque Nacional Galápagos. Informe semestral de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos del año 2021. Galápagos - Ecuador

Dirección del Parque Nacional Galápagos (2021) detalla en su informe de datos que “Los visitantes nacionales fueron el principal mercado para el turismo de Galápagos, con más de 24 mil turistas. Estados Unidos fue el segundo país emisor más importante, con 9 mil turistas. Entre ambos países suman el 87% de los turistas que ingresaron a las áreas protegidas durante el primer semestre de 2021. 94% El top 10 de países emisores concentran el 94% de los turistas a Galápagos: Ecuador, Estados Unidos, Francia, Alemania, España, Suiza, México, Colombia, Canadá y Reino Unido. Entre 2020 y 2021 hubo cambios significativos en los principales mercados emisores.

Algunos de los países que disminuyeron su porción de mercado son Canadá, Reino Unido y Países Bajos, mientras que subieron Francia, España y Suiza. De la información registrada un total de 38.491 turistas visitaron el área protegida de Galápagos, de los cuales el 35% es de origen extranjero y 65% son nacionales. Es importante destacar que hasta antes de la pandemia esta provincia era principalmente visita por turistas extranjeros, quienes gestionaban sus reservar con años de antelación.

De los visitantes nacionales, el porcentaje de turistas de género femenino fue del 46%, mientras que un 54% fueron hombres. En el caso de extranjeros los hombres representaron un 51% y las mujeres un 49%. Es importante detallar que a diferencia de otros años las edades promedias de los turistas que visitaron Galápagos fueron de 36 años. En cuanto al rango de edad, los visitantes extranjeros poseen mayor concentración en turistas con edades superiores a 31 años, mientras que las nacionales edades inferiores a 30 años.” (pg.7)

Por medio de este informe podemos considerar a Galápagos como una potencia mundial receptora de turistas. Las islas están consideradas como uno de los encantos mas grandes sobre la faz tierra. Si se le añade a esto el interés que puede ser generado por medio del deporte de aventura y descubriendo el potencial que tienen las islas para albergar el surf y rutas alternativas de exploración, el incremento de propuesta turística, siempre y cuando se respeten los lineamientos compadecidos por el régimen especial de las islas Galápagos, podría ser muy positivo.

Considerando que lo que se propone es la realización de circuitos de surf esta información es relevante porque el perfil se ajusta a quienes en la actualidad a nivel mundial incluido Ecuador se interesan por al menos vivir la experiencia de surfear en entornos distintos a sus espacios habituales.

Equipamientos e instalaciones

En Galápagos la operación turística de oferta de dos formas, a través de tours navegables o con operación local entre islas. Para la prestación de los servicios existe un sinnúmero de oferta que se adapta en las necesidades de los turistas. Adicionalmente para garantizar la experiencia en las islas los GAD's junto con las distintas representaciones de gobierno han invertido en la adecuación de espacios.

Existen senderos adecuadamente señalados, miradores, pasarelas elevadas que evitan el daño el ecosistema. Los espacios de visita están delimitados con la intención de evitar que los turistas se desvíen o traspasen a espacios de conservación, lo que ayuda a la prestación del servicio.

En las islas pobladas existe una oferta de alojamiento formal importante, que va desde alojamientos pequeños con no más de 5 habitaciones hasta los más grandes y lujosos. Por otro lado, para quienes optan por cruceros la oferta es similar, existiendo como agravante que las embarcaciones que prestan este servicio en Galápagos no pueden ser de grandes dimensiones para evitar afectar los ecosistemas submarinos.

Adicionalmente existen embarcaciones que prestan servicios puerto a puerto en las que los turistas se pueden desplazar entre islas. También existe una oferta de botes que están adecuados para ofertas tours diarios, sean estos de buceo, snorkel, pesca vivencial, surf, entre otros.

En las playas se cuenta con dotación de torres salvavidas, aunque la presencia de efectivos es itinerante. En los accesos a espacios protegidos se cuenta con cabinas de control que alojan a colaboradores del parque.

Atractivos

Si bien las islas, islotes y plataforma submarina que conforma la provincia Galápagos por si solas son un atractivo turístico por la diversidad de flora y fauna que acogen en este territorio, y que ha ido evolucionando y adaptándose a las características de los ecosistemas de cada entorno, como parte del presente trabajo se va a priorizar sobre aquellos espacios vinculados con la práctica de surf.

El acceso a los lugares interesantes para practicar el surf generalmente en las islas Galápagos no es sencillo, se requiere muchas veces de algún traslado especial en embarcación o caminando por senderos a veces muy largos pero interesantes. Esta experiencia puede ser agobiante para algunos o deslumbrante para otros, ya que estas rutas muchas veces ofrecen naturaleza espectacular.

La isla de San Cristóbal por lo general es la que más turistas y visitantes atraídos por el surf recibe. Ya que, por estar expuesta a los oleajes, y su facilidad de acceso a los mejores spots es la más recomendada. Sin embargo, la isla de Santa Cruz cuenta con gran densidad poblacional y por ende muchos deportistas interesados en el surf.

En la Isla de Isabela el auge y desarrollo de este deporte va en aumento, siendo la 3 isla más poblada recibe gran interés por parte de los turistas y el público local, ya que cuenta con extensas playas que muchas veces muestran condiciones muy buenas para practicarlo. Sin embargo, la isla de Isabela recibe sus mayores oleajes en áreas de la isla, donde en términos destinados al deporte del surf se ha explorado poco y su potencial para desarrollar en el futuro la experiencia es ejemplar. Esta isla es la que recibe los oleajes más elevados alrededor de sus costas mayormente.

Las tres islas cuentan con escuelas y clubes de surf destinados a practicar este deporte. Y no son solo para experimentados deportistas, incluso si nunca han estado en una tabla de surf, las Islas Galápagos son ideales para aprender.

Sitios para practicar Surf en la isla Isabela:

Isabela cuenta con muy buenas condiciones para practicar el surf. Su perímetro es como un tesoro escondido hace muchos años por piratas y por descubrir. Es tan extensa y tiene una población tan pequeña, que es aun en gran parte un territorio inexplorado. Entre sus principales olas y de acceso conocido están:

- **Barahona**

Accesible solo por lancha, su fondo es una combinación de roca y arena. Suele tener una ola tubera y cóncava. Se denominaría un tipo de ola sobre arrecife. En este lugar se pueden observar las rocas de lava volcánica ancestral. Hay formaciones muy interesantes sobre las cuales caminan las iguanas marinas la cuales suelen visitar frecuentemente a los surfistas.

- **El Faro**

Es la ola situada en la playa principal de la isla. Es un “beach break” que rompe sobre arena completamente. Suele tener muchos días desordenados por los vientos prominentes del sur. Pero cuando las condiciones son ideales suele ser muy buena. Este mágico sitio se ha popularizado últimamente por la llegada inusual de tiburones tigre a la zona, lo cual es muy extraño observarlo en este lugar.

Sitios para practicar Surf en la isla San Cristóbal:

San Cristóbal es la meca de todo surfista en las islas Galápagos, cuando sus oleajes están activados es comparable a las mejores olas del mundo. Varios de estos spots son accesibles a pie y San Cristóbal también cuenta con sustancial progreso en lo que concierne a reglamentaciones, acceso, reconocimiento y sabiduría del lugar. Hay algunos lugares más remotos, dentro del perímetro de la isla que solo son accesibles navegando.

Entre los sitios más visitados en la Isla San Cristóbal están:

- **La Lobería**

Ubicado a 5 minutos en vehículo de Puerto Baquerizo Moreno, es considerado este spot como un santuario de lobos marinos. Es un excelente lugar para visitarlo básicamente con cualquier marea y las olas son constantes básicamente todo el año. Es del tipo “reef break” y suele considerarse una ola para intermedios y avanzados. Este sitio también es el hogar de una multitud de lobos marinos muy importante. Suelen encontrarse deslizándose en las olas muchas veces

compartiéndolas con los surfistas. El avistamiento de delfines es común en esta área.

- **Punta Carola**

Localizada a unos 10 minutos caminando hacia el norte del puerto. Esta playa también cuenta con gran diversidad biológica y una gran cantidad de lobos marinos, que incluso suelen desplazarse a través de las olas elegidas por los surfistas. Esta ola suele mostrar sus mejores épocas en los veranos de las Islas Galápagos. Punta Carola es emblemático porque cuenta con un faro muy peculiar que suele ser visitado por los viajeros que llegan a las islas, en este lugar se puede apreciar asombrosos atardeceres.

- **Tongo Reef**

Como lo dice su nombre es una ola de estilo “point break”. Se activa con grandes oleajes provenientes del sur. Es de fondo rocoso extenso, lo que le permite reventar con tiempo y suavidad sobre las rocas. Sin embargo, tiene algunas secciones muy rápidas y para las que se considera ser experimentado.

Tongo reef está posicionado de una forma en la cual los vientos de las islas Galápagos suelen ser favorables para sus olas, siendo así uno de los lugares preferidos para surfear con grandes oleajes.

- **El Cañón**

Situada frente a la base naval. Es una ola tipo “reef break” de gran velocidad y muy buenas condiciones la mayor parte del año. Suele formarse con oleajes provenientes del norte, pero también es sensible a oleajes del sur intensos.

La ola del Cañón es observable desde casi cualquier punto de la bahía principal de Puerto Baquerizo Moreno. Suele ser el primer indicador de olas para los lugareños y turistas presentes en la isla de San Cristóbal.

- **Manglecito**

Accesible solo por medio de una embarcación. Suele ser una belleza de ola, solo surfada por los más aventureros. El acceso a esta ola solo se consigue por medio de chárter local. En la playa la vegetación más común es *Sesuvium edmonstonei* y el mangle botón. Se puede observar una roca sobresaliente a un extremo de la playa esto hace que se formen olas geniales para practicar.



Imagen 6. Spots de San Cristóbal. Fuente: Ministerio de turismo de Ecuador.

Sitios para practicar Surf en la isla Santa Cruz:

- **Tortuga Bay:**

Ubicada a 30 minutos a pie del muelle principal de Puerto Ayora. Para llegar a ella se debe recorrer un camino de 2 km y medio. También cuenta con acceso por medio de taxi acuático. Tortuga Bay está compuesta de dos áreas, una muy tranquila para descansar y gozar de la naturaleza y otra con oleaje más severo, donde se puede aprender o practicar el surf. La particularidad de esta playa es su arena fina como polvo blanco que suele estar llena de finas pisadas de iguanas y tortugas marianas.

- **Punta Negra**

Ubicada a unos 40 minutos por navegación acuática desde Puerto Ayora. Suele ser más sensible a los oleajes del sur. Con un buen oleaje del sur y las condiciones precisas del viento se forman olas perfectas. Esta suele ser una de las olas más visitadas en barco por los locales.

- **Cerro Gallina**

Ubicada a unos 45 minutos por navegación acuática desde Puerto Ayora y junto a Punta Negra. Es sensible a los oleajes del sur, y su ubicación protegida de los vientos le ayuda a generar buenas olas incluso en días no muy favorables.

- **Piedra Ahogada**

Piedra Ahogada es como su nombre lo especifica una piedra debajo del mar que genera una ola tubular y de poca duración. No es muy recomendable, sin embargo, en días con condiciones perfectas puede sorprender incluso a los más expertos con la calidad de las olas.

- **Los Alemanes (Angermeyer)**

Los Alemanes o Angermeyer está considerada una ola generalmente para aprender o ir desarrollando nuevas destrezas a la hora de surfear. Su ubicación protegida por la bahía, le provoca ser una de las playas con menos oleaje de la zona. Sin embargo, cuando la bahía recibe oleaje, la ola de Angermeyer destaca con sus tubos.

- **La Ratonera**

La ratonera es otra ola constantemente visitada por los surfistas locales de Santa Cruz. Su fácil acceso, al estar situada al lado de la estación científica de Charles Darwin, la convierte en unos de los “points” más populares. No obstante, las condiciones en la ratonera, no suele ser las mejores, pues los vientos del sur le afectan drásticamente. La ratonera es un buen lugar para hacer ejercicio y practicar ciertas maniobras aéreas.



Imagen 7. Spots de Santa Cruz. Fuente: Ministerio de turismo de Ecuador.

La práctica de este deporte acuático en las Islas Galápagos como turismo de aventura, se la ha realizado de manera informal desde la década de los años 70s, cuando muchos de los practicantes de este deporte se trasladaron hacia el archipiélago con el afán de explorar y encontrar sitios claves de práctica del surf. En la actualidad son muchos los visitantes que al llegar se animan a practicar esta alternativa que complementa la oferta turística de naturaleza por la que principalmente se reconoce a Galápagos, involucrando a los clubes locales y habitantes de las islas.

Infraestructura

Es el conjunto de obras y servicios que permiten, en general, el desarrollo socioeconómico de un país y que el turismo utiliza para impulsar su actividad. Entre las que se pueden mencionar rutas de acceso terrestre, aéreo, lacustre, marítimo, redes viales, aeropuertos, terminales, etc.; así como la dotación de servicios básicos.

La provincia de Galápagos cuenta con 3 aeropuertos ubicados en las Islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela. Los dos primeros reciben vuelos regulares provenientes de Ecuador continental garantizando una conexión permanente con

destinos a nivel mundial. En el caso de Isabela la pista está destinada para vuelos menores, manteniendo conexión con las otras islas, así como vuelos privados autorizados por la autoridad competente.

En relación con sus muelles existen facilidades destinadas para el embarque y desembarque tanto de turistas como de mercadería y pesca, cada uno se maneja de forma independiente para evitar el cruce de agentes contaminantes o tránsito de especies. Estas facilidades se evidencian exclusivamente en los centros poblados.

El servicio de energía responde principalmente a material fósil, pero existen esfuerzos generados con aportes externos para la generación de energías renovables como la eólica, que funciona en dos de las cuatro islas pobladas, lamentablemente no cubre el 100% del consumo de las islas el 99% de la población está conectada a la red pública de energía. En relación con el sistema de alcantarillado este funciona parcialmente existiendo piscinas de oxidación donde se procesan las aguas servidas previas a ser descargadas, pese a la eficiencia del sistema el 93% de la población está conectada al sistema de alcantarillado o pozo séptico. Mientras que el 96% accede al servicio de recolección de basura, mismo que es diferenciado, siendo responsabilidad de los habitantes separar in situ los desechos entre lo orgánico, reutilizable y aquello que no tiene valor, para luego ser apilado y dependiendo de sus características devuelto al continente. El 83% de las viviendas está conectada a la red pública de agua, la misma que es previamente tratada sin llegar a niveles de purificación.

El servicio de telecomunicaciones es parcialmente aceptable, si bien existe la oferta pública y privada de internet y telefonía móvil y fija, la comunicación no es estable, lo que debilita la prestación de este servicio tanto a los locales como a los turistas.

Los centros poblados cuentan con vías de acceso de primer orden mismas que están asfaltadas pero un gran porcentaje de la población asentada en las zonas rurales debe desplazarse por vías de segundo orden que se ven afectadas por la contante garúa que suele darse en la denominada parte alta de las islas.

Superestructura:

Macarena Arias Cerna, (2017) define que “Es el conjunto de organismos públicos y privados que regulan, fomentan y coordinan la actividad turística. En otras palabras, es la compleja organización que permite armonizar tanto la producción y venta de servicios como las relaciones resultantes de la práctica del turismo.”

El mayor porcentaje de territorio de la provincia de Galápagos tiene una declaratoria de protección, restando aproximadamente un 3% de la zona terrestre que poblada y considerada por fuera del área protegida. Adicionalmente al existir un las islas ecosistemas frágiles que albergan a especies de flora y fauna únicas son diversos los niveles de gobierno que existen. Esto se complementa con políticas y normas de convivencia que buscan regular la gestión y convivencia en las islas. En términos de turismo y para la puesta en marcha de la propuesta motivo de la presente investigación existe representación directa del Ministerio de Turismo y el Ministerio de Ambiente, no así del Ministerio del Deporte. Complementariamente existe una estructura denominada Consejo de Gobierno donde tienen voz y voto distintos actores públicos y en cuyo cuerpo colegiado se revisan las políticas y normativas que rigen en cada espacio de las islas.

Es importante detallar que Galápagos recibe fondos de cooperación internacional para el desarrollo de muchas de las tareas de conservación, investigación y desarrollo en las islas por lo que también asesora en la toma de decisión sobre las políticas y normativas que aplican en este territorio insular, ya que a más de ser un territorio ecuatoriano su entorno es importante para el planeta.

El surf

El surf es un deporte acuático que consiste en realizar amplios giros y maniobras aprovechando la fuerza de una ola, sobre una tabla. Se tiene constancia de la presencia del surf desde hace más de 500 años en las islas de Polinesia. El explorador inglés James Cook llegó a Hawái en 1778, donde conoció el Bodysurfing (similar a este deporte pero sin tabla) y el Bodyboard. Pero es en el norte de Perú, donde se encuentran las primeras evidencias de personas practicando dicho deporte. Estas se encuentran en uno de los huacos (cerámicas preincaicas) donde se muestra a un

hombre sobre algo similar a un trozo de madera deslizándose sobre las olas. Esto sitúa los orígenes de este deporte en América del Sur, aunque serían los polinesios los que siglos más tarde llevarían el gusto por el surf hasta lugares como Hawái.

Tiempo después de la llegada de Cook, las culturas autóctonas hawaianas fueron reprimidas y el surf cayó en decadencia. Fue a mediados del siglo XX cuando el surf se recuperó, ya que con la llegada de turistas y militares estadounidenses a Hawái junto con la fama del hawaiano olímpico Duke Kahanamoku, el surf comenzó a popularizarse en las costas de California y Australia, extendiéndose luego a otros países.



Imagen 2. Huaco chimú representando un caballito de totora.

Por aquel entonces, las tablas se tallaban en madera maciza, lo cual facilitaba la práctica del surf dada la sencillez de su fabricación. Poco a poco fue evolucionando hasta convertirse en un deporte completo, creándose acrobacias, movimientos, diversos diseños y materiales que permitieran masificar el surf, volviéndolo multidisciplinario y polivalente.

A partir de los años 60 el surf se popularizó en muchos continentes. En los últimos años, los destinos más solicitados por los viajeros que lo practican están Australia y el Sudeste Asiático. También cuenta con una gran importancia en Latinoamérica, especialmente Perú, Chile, México o Brasil, donde existen una gran cantidad de playas aptas para este deporte.

El surf se vive con gran pasión, es común ver a los deportistas después de haber logrado una gran hazaña en este deporte festejarlo con gran euforia e incluso lágrimas de felicidad en algunas ocasiones. Es una travesía que aún sigue en desarrollo y muchas olas siguen ocultas en misteriosos lugares y tiempos. No es posible observar todo el

océano por una ventana y son justamente ventanas de tiempo las que permiten observar las olas en algunos rincones. La expedición se vive en el alma universal de los seres humanos desde los más remotos tiempos en la Polinesia y en la cultura preincaica en el Perú. Es un sueño el cual los más dóciles de los animales participan, vemos a delfines y tiburones a través de las olas, lobos marinos jugueteando en ella. El surf ha estado siempre y seguirá estando, porque es vida y es deporte, es respeto y conservación.

Variantes y técnicas del surf con tabla

Dentro del surf "de tabla", o surf propiamente dicho, existen 3 categorías básicas dependiendo del tamaño y tipo de tabla:

- **Tabla Intermedia** (ingl. *Funboard*): Miden entre 2,10 y 2,75 m. Representan el punto de inicio antes de usar tablas cortas o largas, ya que son perfectas para adquirir las habilidades que todo surfista desea. Son polivalentes y fáciles de usar en cualquier situación, fusionando las características de las tablas cortas (maniobrabilidad) y largas (estabilidad y flotabilidad) siendo útiles para remontar olas grado 3 y 4 sin dificultad alguna.
- **Tabla corta** (ingl. *Shortboard*): De envergadura entre 1,50 y 2,10 metros, otorgan maniobrabilidad, pero pierden flotabilidad y estabilidad en comparación con las tablas intermedias y largas, por ello no se recomienda para olas pequeñas o medianas, pero sí para olas grandes grado 4.
- **Tabla larga** (ingl. *Longboard*): De longitud igual o superior a 2,75 m. Representan el estilo clásico de los 50s y 60s el cual da origen al surf actual. Al ser de buen tamaño sirven para surfear olas desde muy pequeñas hasta las más temerarias fácilmente (grado 2, 3 y 4). Por ello junto a las intermedias son consideradas todoterreno.

Oleajes o Swells

- **Nortes:** playas con condiciones para el surf cuando recibe swells provenientes del norte.
- **Sures:** playas con condiciones para el surf cuando recibe swells provenientes del sur.

- **Mixtos:** playas con condiciones para el surf cuando recibe swells provenientes del norte o del sur.

Categoría de las Olas

Beach break: Olas que rompen sobre la tierra de la playa, y por lo tanto, son más variables a causa de los movimientos de bancos de tierra por la acción de las corrientes marinas.

La mayoría de rompientes en Ecuador son *beach breaks*, por ejemplo, Mar Bravo, Olón, Las Tunas, San Lorenzo, Canoa, San José (Puerto Cayo Pipeline).

Reef break: Olas que rompen sobre rocas poco profundas, arrecifes de coral o adoquines en el fondo del océano.

El resultado son olas más grandes, más rápidas y poderosas. Pero también suponen un mayor peligro para los surfistas, ya que la energía del océano puede descargarse rápida y violentamente sobre las rocas poco profundas o los corales, y su tubo fácilmente te empuja hacia el fondo al mínimo error.

Point break: Olas que rompen en un cabo o punta de la costa y que permite que se formen olas con largas paredes desde el inicio hasta el final, aunque menos poderosas y que mantienen su velocidad y tamaño durante la duración del viaje.

El Auge Olímpico:

El Comité Olímpico Internacional incluyó en los J.J. O.O. de Tokio deportes como la escalada, el skate o el surf para captar al espectador milennial, y por lo visto ha sido todo un acierto. Un informe publicado en julio de este año por Global Industry Analysts, la principal empresa de investigación de mercado, pronostica que en el 2026 el sector del surf moverá 2,63 mil millones de euros con una tasa de crecimiento anual del 2,6 %, donde el grueso del público se concentrará en los millenials y el principal interés serán los nuevos diseños de tablas, equipos accesorios y la ropa de estilo de vida surfera, además de los destinos de surf. Todo un nuevo océano azul para nuevos inversores y emprendedores.

Economía:

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos se reunió en Quito, y resolvió priorizar al turismo de Surf, como una actividad de desarrollo turístico en las Islas. Esta decisión busca impulsar este deporte de aventura que, según los registros del Observatorio de Turismo de Galápagos, representa un ingreso de 8000 turistas anualmente, que buscan las mejores olas de Sudamérica.

Galápagos cuenta con un sinnúmero de sitios para practicar surf, en las diferentes islas como Baltra, Santa Cruz, Isabela, San Cristóbal, Floreana e Isabela lo que sin duda permitirá que los turistas permanecerán más tiempo en las *Islas Encantadas*.

Según los datos del mismo Observatorio de Turismo, 2 de cada 10 personas que visitan una playa, deciden practicar Surf. Es una cifra atractiva, considerando que además el perfil de estos turistas tiene intención de invertir en tours de diarios o, inclusive, de varios días.

El valor agregado a esta nueva propuesta es que Galápagos, además de ofrecer excelentes olas, también posee sitios turísticos que se pueden disfrutar en familia. Lo que permite que el deportista pueda viajar acompañado y obtener una experiencia completa de las Islas Encantadas.

Con esta resolución del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el Ministerio de Turismo seguirá trabajando en la diversificación turística del Archipiélago ecuatoriano.

Equipamiento y Gobernanza de Galápagos

La Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA, 2013) explica, que el estudio de gobernanza trata de los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales el Estado y la sociedad civil articulan sus intereses, ejercen sus poderes, cumplen con sus obligaciones, rinden cuentas y median sus diferencias. Proceso en que debe determinarse cómo y quién ejerce la autoridad; bajo qué reglas y condiciones se toman las decisiones; cuáles son las relaciones de poder entre los actores: ¿Quiénes participan en la toma de decisión y cómo? ¿Cómo se median las diferencias entre los actores? ¿Cómo se rinden cuentas y a quién (es)? Al respecto, al tratar de mejorar la eficiencia

institucional, la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir (DPNG, 2014), adiciona:

“Todos los habitantes de Galápagos y sus entidades tienen el deber de participar en la resolución de conflictos y cumplir los acuerdos concertados, que posibiliten alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad y participación ciudadana responsable. Adquirir responsabilidad compartida”

Vialidad y señalización:

- Los visitantes cuentan con un nuevo sistema de prevención para garantizar su experiencia en las playas del archipiélago.
- Cinco playas de tres islas forman parte del plan piloto que emplea banderines de señalización para evitar riesgos.

Galápagos se alista para brindar una experiencia que garantice el bienestar de los visitantes a través del Plan Playa Segura. El Ministerio del Ambiente, a través la Dirección del Parque Nacional Galápagos, ha implementado esta iniciativa en cinco playas de tres islas del archipiélago, basado en un sistema internacional de alertas con banderines de colores.

La cantidad de turistas que visitan el sitio fue considerada para elegir a Tortuga Bay para iniciar el plan en Santa Cruz, donde avanza la instalación de cinco paneles entre informativos y preventivos en el sendero de ingreso y en la playa Brava.

En la garita de control, los guardaparques informan a los visitantes que el plan utiliza un sistema de banderines de color verde que indica ingreso al mar sin peligro, el amarillo advierte que entre con precaución y el rojo prohíbe el ingreso al mar.

CAPITULO III: Equipos y servicios necesarios para acceder al circuito de surf.

Para establecer un circuito de surf se necesita un mapa que contenga información y la locación de cada uno de los puntos de surf. Algunos puntos pueden ser accedidos por medio de transporte terrestre como lo son vehículos, motorizados, eléctricos o bicicletas y prosiguiendo el camino a pie hasta llegar al lugar. Otra opción es vía transporte marítimo la cual sería la más recomendable en este caso.

El circuito debe tener reglas básicas de comportamiento y horarios para su acceso. Deber ser responsabilidad de cada atleta que vaya a practicar el deporte surf su integridad física y el equipamiento necesario para realizarlo, así como también firmar un acta responsiva por daños y perjuicios a otros a su persona o al medio ambiente.

Las rutas navegables para las lanchas deben estar equipadas y completamente con sus servicios que son los permisos del Parque Nacional Galápagos para poder realizar la actividad.

Tras analizar los diversos puntos de surf en las Islas Galápagos y las rutas de accesos se puede constatar que son aptos para el circuito para su desarrollo mediante el objetivo planteado el cual es crear un circuito de surf por las Islas Galápagos con alternativas para los diferentes segmentos de mercados como parte de la oferta turística. Sin embargo, los spots no cuentan con los parámetros y servicios necesarios para practicar el deporte de una forma segura

Diagnostico:

A continuación, se desarrollará un diagnóstico de servicios, equipos y documentos legales para realizar el circuito de surf.

Tour Diario de Buceo (23 embarcaciones)

la modalidad cuyo derecho de operación turística se ejecuta a través de una autorización de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, y que consiste en la travesía diaria por mar, en embarcaciones en las cuales no está permitida la

pernoctación de pasajeros a bordo. Su característica principal es la realización de buceo scuba, sin que se incluya dentro de la misma el desembarque en sitios de visita del Parque Nacional Galápagos, excepto cuando se trate de sitios de visita correspondientes a las zonas autorizadas determinadas en el respectivo itinerario, conforme a lo que establece el Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos.

desarrollo de esta modalidad de operación turística podrá incluir las actividades de caminata, snorkel, panga ride y natación, siempre que se cuente con la autorización previa de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, la cual constará en la correspondiente patente de operación turística y será emitida atendiendo a los parámetros de manejo de los sitios de visita. Las actividades de kayak y surf constituirán una alternativa a la actividad de buceo, y su ejercicio se sujetará a las condiciones definidas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

La capacidad máxima de turistas para cada embarcación será determinada por la Dirección del Parque Nacional Galápagos mediante Resolución. (*Parque Nacional Galápagos Acuerdo N° 024 del Ministerio del Ambiente y Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas*).

Revisando la administración de la operación turística del Parque Nacional Galápagos se puede observar que el tour diario de buceo ya cuenta con una autorización para practicar el deporte del surf. Es por eso por lo que podemos inferir que existe una viabilidad e interés para el desarrollo de este tema en las Islas Galápagos. Sin embargo, este tipo de información casi no suele llegar a los turistas.

Patente de operación turística:

Es el único documento que habilita al titular de un Cupo o Autorización de Operación Turística para realizar actividades turísticas en los sitios de visita de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos, administradas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

La Patente de Operación Turística es el requisito indispensable para la realización de actividades turística en las Áreas Protegidas de Galápagos. El periodo de vigencia es anual. (*Art. 66 del Estatuto Administrativo de Parque Nacional Galápagos*).

Todas las operaciones turísticas poseen un itinerario con los sitios a visitar, según la modalidad los itinerarios pudieran tener horas específicas en la cuales realizar la visita.

Embarcaciones disponibles:

- Tour de Crucero Navegable (**66 embarcaciones**)
- Tour Diario (**9 embarcaciones**)
- Tour Diario de Buceo (**23 embarcaciones**)
- Tour de Buceo Navegable (**7 embarcaciones**)
- Tour Diario (**9 embarcaciones**)
- Tour de Bahía (**14 embarcaciones**)
- Pesca Vivencial (**34 embarcaciones**)
- Tour de Puerto a Puerto (**0 embarcaciones**)

REGLAMENTO EMBARCACIONES TRANSPORTE TURÍSTICO MARÍTIMO EN GALÁPAGOS

Art. 9.- Del procedimiento de registro e inspección de una embarcación de transporte turístico marítimo.- El procedimiento para el registro e inspección de las embarcaciones de transporte turístico marítimo será el siguiente: a) La Autoridad Nacional de Turismo contará con una herramienta digital de uso obligatorio para el registro de las embarcaciones turísticas, en la que se determinará el cumplimiento de requisitos para la clasificación y categoría; b) Para el registro de la embarcación turística, el prestador de servicios de transporte turístico marítimo deberá seguir los pasos de la herramienta digital que será establecido por la Autoridad Nacional de Turismo. Al finalizar el proceso, el sistema emitirá un certificado de registro para la embarcación que incluya la clasificación y categoría turística respectiva; c) La Autoridad Nacional de Turismo, realizará inspecciones de verificación y/o control a las embarcaciones turísticas, procurando no interrumpir el desarrollo normal de las operaciones. Al finalizar la inspección, se suscribirán dos ejemplares del acta respectiva entre el funcionario de la Autoridad Nacional de Turismo y el propietario de la embarcación o representante designado del prestador de transporte turístico marítimo, la cual servirá como constancia de la diligencia realizada. Una copia de esta acta será entregada al propietario de la embarcación o representante del prestador de

transporte turístico marítimo, según corresponda; y, d) En caso de que los resultados de la inspección, determinen que el prestador del servicio de transporte turístico marítimo no consignó información veraz al registrarse o posteriormente en caso de actualizaciones, recategorizaciones o reclasificaciones, la Autoridad Nacional de Turismo o los gobiernos autónomos descentralizados con facultad de control, impondrán las sanciones establecidas en la normativa turística vigente.

Art. 11.- De la clasificación de las embarcaciones turísticas. - Las embarcaciones de transporte turístico marítimo de acuerdo con su ámbito de operación se clasificarán en: a) Embarcaciones con pernoctación a bordo; y, b) Embarcaciones sin pernoctación a bordo. a) Embarcaciones con pernoctación a bordo: Son todas aquellas embarcaciones turísticas que realizan travesías por mar, sujetas a un itinerario y están acondicionadas para la pernoctación de pasajeros a bordo. Este tipo de embarcaciones están autorizadas para realizar las modalidades turísticas de tour de crucero navegable, tour de buceo navegable y las que se establezcan en la normativa pertinente para la provincia de Galápagos. b) Embarcaciones sin pernoctación a bordo: Son todas aquellas embarcaciones turísticas que realizan travesías diarias por mar y en las cuales no está permitida la pernoctación de pasajeros a bordo. Este tipo de embarcaciones están autorizadas para realizar las siguientes modalidades turísticas: tour diario, tour diario de buceo, tour de bahía, tour de puerto a puerto, tour de pesca vivencial y las que se establezcan en la normativa pertinente para la provincia de Galápagos. Dentro de esta clasificación se incluyen a las embarcaciones sin pernoctación a bordo que cuentan con registro de turismo otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo y están autorizadas para realizar transporte de grupos organizados entre islas pobladas.

Por medio de estos artículos que se encuentran en el reglamento de embarcaciones transporte turístico marítimo en Galápagos y la disponibilidad existente de embarcaciones se realiza un diagnóstico de la legalidad a la cual está sujeta la creación de un circuito de surf, así como los factores ya existentes que podrían permitir su desarrollo.

Las embarcaciones ya existentes cuentan con toda la reglamentación y lineamientos acorde para su funcionamiento dentro del Parque Nacional de las Islas Galápagos. Sin embargo, las rutas de las embarcaciones que ya cuentan con la autorización

correspondiente para surfear no sirven para este propósito, ya que el único tipo de tour habilitado para surfear es el de buceo y los spots autorizados no son los más recomendados. Por lo tanto, en base a este diagnóstico podemos especificar que los recursos y los parámetros básicos serían los siguientes:

- Actualización al manual de seguridad que incluya lineamientos relacionados con el deporte del surf y el traslado a los spots.
- Adecuación pertinente en las embarcaciones para incluir el transporte de equipos de surf.
- Contar con casetas de información para los visitantes interesados en el surf.
- Las agencias turísticas deben contar con la información y equipos correspondientes a la práctica del surf:
 - Rutas de acceso
 - Puntos de acceso
 - Horarios
 - Reglamentación
 - Precauciones
 - Tablas de surf
 - Trajes de neopreno
 - Requerimientos y facilidades para la obtención de permisos
- Los spots para surfear deben contar con servicios y equipamientos básicos
 - Módulos para tablas
 - Zonas de descanso para protección del sol
 - Guardias salvavidas
 - Registro de entrada y salida
 - Comunicaciones de emergencia
- Las personas que vayan a realizar la actividad del surf deben contar con los permisos correspondientes para su ingreso a los spots. Por ejemplo, en la

Isla San Cristóbal el club de surf cuenta con un acuerdo con la Zona Naval para permitir el acceso a los miembros del club que hayan pagado su membresía.

- Es necesario autorizar más spots para su uso constante. Al momento los spots que no requieren autorización del parque nacional para visitarlos son los siguientes:
 - Tortuga Bay
 - La Ratonera
 - Angermeyer Point
 - El Faro
 - Carola
 - Loberia
 - Playa Mann
 - Cañón (acceso Zona Naval)
 - Tongo Reef (acceso Zona Naval)
 - Velero (acceso Zona Naval)
 - Floreana Muelle Principal

- Se necesita la autorización y reglamentación correspondiente para que ciertas embarcaciones puedan acceder constantemente a ciertos spots sin la necesidad de tramitar un permiso en cada ocasión.
- Disponibilidad de motos de agua para los fenómenos de mar de fondo, es decir oleajes severos.

CAPITULO IV Proponer un circuito de surf que integre algunas expectativas acordes al nivel de conocimiento de este deporte según los segmentos del mercado.

Las cuatro islas pobladas están completamente aptas para la práctica del surf. Con la puesta en marcha de los circuitos que se proponen a continuación se puede fomentar a crear nuevas puertas a la economía generando puestos de trabajo.

Capacitando a personal para ponerse en contacto con este deporte y así mismo ejercer y brindar un buen servicio. Con este deporte no solo ganas dinero también te llevas la satisfacción de conocer muchas personas del mundo y compartir culturas. La actividad de surf va unida a la calidad medioambiental de los puntos donde se practica irremediablemente. Las olas “perfectas” son fenómenos oceanográficos asociados al fondo y al entorno marino. Si se quiere conservar una ola, y la industria del surf que soporta, se debe conservar su ecosistema.

Para la organización Save The Wave la cuenta de resultados de la actividad del surf tiene un impacto medioambiental en el planeta netamente positivo. Se podría decir que practicar surf y proteger el ecosistema marino están estrechamente unidos. El surf mejora tu salud, abre nuevos estados mentales y, según el último informe Global Industry Analysts, ofrece una oportunidad de ganar algo de dinero al menos hasta el 2026.

Circuitos de Surf:

Circuito de Surf en la Isla de Isabela:

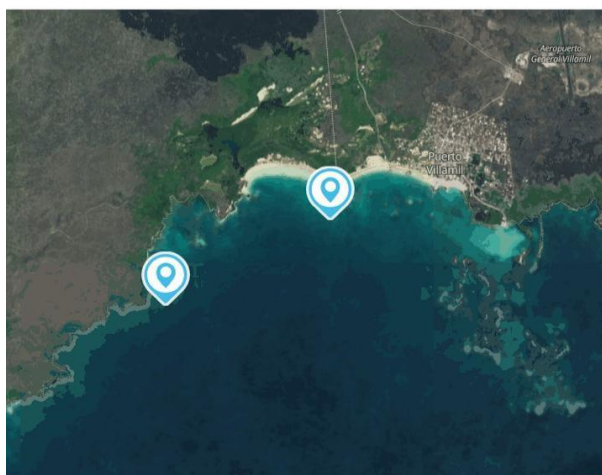


Ilustración 1: Circuito de Surf en La Isla de Santa Cruz Magicseaweed 2022

De qué tipo de Oleaje depende: Sur, Oeste y Suroeste

Dificultad: Principiante, Intermedia y Avanzada

Tipo de Circuito: Acuático Navegable

Traslado y Actividades: En este circuito se utilizará una embarcación acondicionada para la pernoctación de pasajeros a bordo. Dependiendo de la marea y las condiciones del océano, se determinaría el horario para el trayecto. En cada spot se practicaría el deporte por un lapso de 2 horas con la lancha a disposición para descansar. El traslado entre el muelle y el faro es de 10 minutos. Y el traslado de El Faro a Barahona es de 20 minutos. Los deportistas deben contar con snacks y el agua y los servicios de disposición de desechos serán responsabilidad de la embarcación. En ambos destinos se podrá practicar el deporte del surf y se contará con la embarcación anclada a disposición, cercana a las olas para que los atletas puedan descansar.

Oceanografía y tipo de Oleaje:

- El Faro (dificultad: principiante/intermedia): Es una playa con fondo arenoso, con condiciones favorables para practicar el surf todo el año, sin embargo, sus oleajes más grandes son entre marzo y octubre que son favorables desde el sur. Cuando los oleajes y las corrientes son leves, la playa es incluso recomendada para aprender a surfear. Este sitio cuenta con acceso terrestre.
- Barahona (dificultad: avanzado): Es una playa con fondo rocoso, con condiciones favorables para practicar el surf en días de oleajes grandes, los cuales son más prevalentes entre marzo y octubre. Suele tener sus mejores días en meses de poco viento como marzo y abril.

Circuito de Surf en La Isla de Santa Cruz

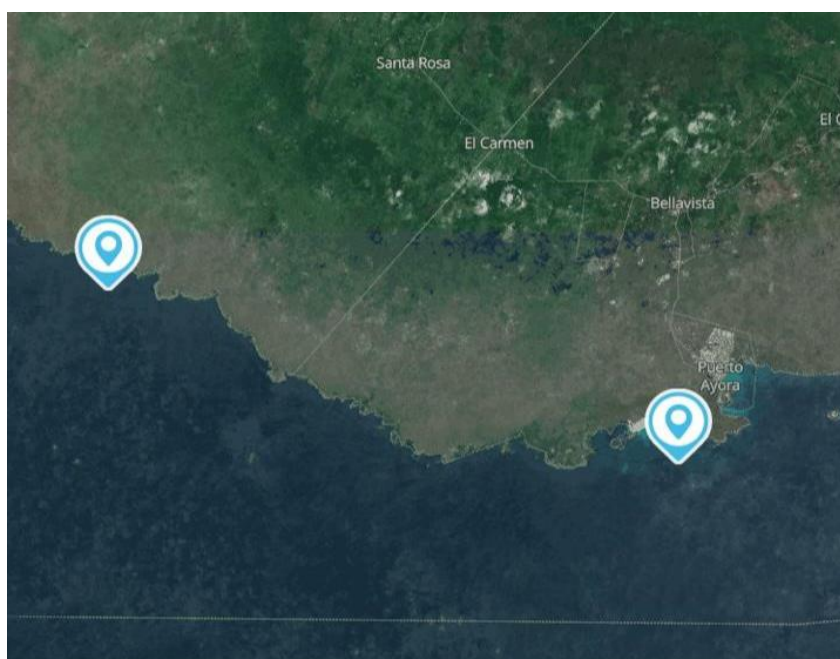


Ilustración 2: Circuitos de Surf en La Isla de San Cristóbal (Magicseaweed 2022)

De que tipo de Oleaje depende: Sur, Oeste, Suroeste, Noroeste.

Dificultad: Principiante, Intermedia y Avanzada

Tipo de Circuito: Acuático Navegable

Traslado y Actividades: En este circuito se utilizará una embarcación acondicionada para la pernoctación de pasajeros a bordo. Dependiendo de la marea y las condiciones del océano, se determinaría el horario para el trayecto. En cada spot se practicaría el deporte por un lapso de 2 horas con la lancha a disposición para descansar. El traslado entre el muelle y Punta Negra es de 40 minutos. Y el traslado entre Punta Negra y Cerro Gallina es de 10 minutos lo cual los convierte en un circuito muy dinámico. Los deportistas deben contar con snacks y el agua y los servicios de disposición de desechos serán responsabilidad de la embarcación. En ambos destinos se podrá practicar el deporte del surf y se contará con la embarcación anclada a disposición, cercana a las olas para que los atletas puedan descansar. En caso de contar con principiantes o aprendices entre los pasajeros, existe la posibilidad de visitar Tortuga Bay que queda a 15 minutos del muelle principal camino a Punta Negra. En este spot los más novatos pueden disfrutar de una enseñanza o introducción al deporte.

Oceanografía y tipo de Oleaje:

- Tortuga bay (dificultad: principiante/intermedia): Es una playa con fondo arenoso, con condiciones favorables para practicar el surf todo el año,

sin embargo, sus oleajes más grandes son entre marzo y octubre que son favorables desde el sur. Cuando los oleajes y las corrientes son leves, la playa es incluso recomendada para aprender a surfear. Este sitio cuenta con acceso terrestre.

- Cerro Gallina y Punta Negra (dificultad: avanzado): Son dos spots con fondo rocoso. Cerro gallina es menos profundo y más escarpado puesto que sus mejores olas se muestran con marea baja. Para Punta Negra se recomienda marea media a marea alta. Estos spots en el Circuito suelen absorber los oleajes prevalentes del sur. Sus mejores condiciones se muestran en meses de poco viento como marzo y abril.

Circuitos de Surf en La Isla de San Cristóbal

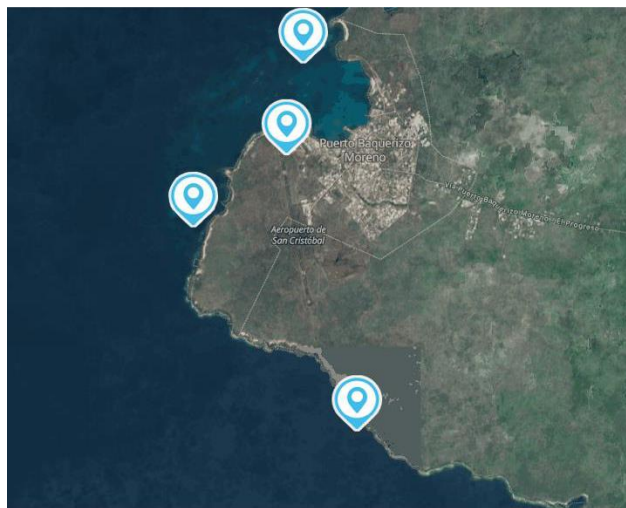


Ilustración 3: Circuitos de Surf en La Isla de San Cristóbal (Magicseaweed 2022)

De que tipo de Oleaje depende: Sur, Suroeste, Norte y Noreste.

Tipo de Circuito: Acuático Navegable

Traslado y Actividades: En este circuito se utilizará una embarcación acondicionada para la pernoctación de pasajeros a bordo. Dependiendo de la marea y las condiciones del océano, se determinaría el horario para el trayecto y la ruta a ser tomada. En cada spot se practicaría el deporte por un lapso de 2 horas con la lancha a disposición para descansar. El traslado en el caso del circuito 1 que incluye cañón y carola es de menos de 5 minutos entre el muelle y cada uno de los spots. Y el traslado hacia Velero y Tongo Reef como parte del Circuito 2 es de 15 minutos aproximadamente. La Lobería

que queda a aproximadamente 15 minutos de Velero sería la alternativa para surfear, en dado caso que las condiciones no sean optimas en Velero o Tongo Reef. Los deportistas deben contar con snacks y el agua y los servicios de disposición de desechos serán responsabilidad de la embarcación. En ambos destinos se podrá practicar el deporte del surf y se contará con la embarcación anclada a disposición, cercana a las olas para que los atletas puedan descansar.

Oceanografía y tipo de Oleaje:

Circuito 1

- Carola (dificultad: intermedia avanzado y principiantes)

Carola en si es una pequeñísima bahia compuesta de arena y rocas la cual cuenta con dos olas para surfear. Carola en si es una pequeñísima bahía compuesta de arena y rocas la cual cuenta con dos olas para surfear. La ola principal de esta playa solo revienta, con oleajes de alto calibre provenientes del Norte y Noroeste, convirtiéndola así en una de las olas menos sensibles de la zona. Otra de sus características es que si el olea. Es una playa con fondo rocoso y de arena que genera una de las mejores olas de la zona y de un nivel comparable a las mejores olas del mundo. Así mismo cuando esta ola se hace presente, existe otra ola mucho más pequeña la cual le llaman el bajito de Punta Carola. Esta singular olita es apta para aprendices y principiantes y suele ser uno de los grandes deleites de los visitantes de la playa. Este sitio cuenta con acceso terrestre.

- Cañón (dificultad: avanzado)

La cercanía de la ola a las rocas la hace posicionarse en una de las playas más peligrosas. Es un spot donde las piedras se funden con el mar así mismo de fondo rocoso, con condiciones favorables para practicar el surf básicamente cualquier día. Su geolocalización en la península de la bahía le permite a Cañón aprovechar casi cualquier oleaje proveniente del sur, suroeste, oeste, noroeste y Norte, siendo así una de las playas más constantes de la zona. Suele ser muy constante a lo largo del año. Este sitio cuenta con acceso terrestre.

Circuito 2

- Tongo Reef y Velero (dificultad: intermedia avanzado): Son dos spots con fondo rocoso y arena. Tongo Reef es de una dificultad más amena apta para

intermedios y principiantes. Se puede surfear en todas las mareas. Para Velero se recomienda marea media a marea alta. Estos spots en el Circuito suelen absorber los oleajes prevalentes del sur, del suroeste e incluso del norte. Son playas a las cuales los vientos del sur no les afectan de una forma negativa así, que muchas veces son accesibles incluso en días ventosos. Son spots adyacentes el uno con el otro. Estos sitios cuentan con acceso terrestre.

- La Lobería (dificultad: intermedia avanzado): Es una playa con fondo rocoso, con condiciones favorables para practicar el surf básicamente cualquier día del año. Las fosas acuáticas y accidentes geográficos de esta área son muy profundos y le permiten a La Lobería aprovechar casi cualquier oleaje proveniente del sur, sureste o suroeste siendo así una de las playas más constantes de la zona. Suele tener sus mejores días en meses de poco viento como marzo y abril. Este sitio cuenta con acceso terrestre.

Análisis FODA

Durón (2016) define “El análisis FODA es una herramienta metodológica que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un negocio, sector o institución en estudio.” (pg.4)

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Atractivos conocidos a nivel mundial.• Servicios para los pobladores y turistas.• Interés de las localidades nacionales y extranjeras para el desarrollo del deporte y el turismo.• Seguridad y señalizaciones.• Rutas e información.• Desarrollo económico de las zonas.	<ul style="list-style-type: none">• Turistas o deportistas interesados.• Incremento económico en el sector turístico.• Inversionistas interesados.• Incorporación de nuevas tecnologías.• Incremento de experiencia para nuevas rutas de desarrollo.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Falta de difusión de información sobre el tema.• Las áreas protegidas por el Parque Nacional Galápagos son difíciles de incorporar a la propuesta.• No existe aún un producto turístico consolidado.	<ul style="list-style-type: none">• Problemas generados por la falta de seguridad en las zonas designadas.• Desinterés por parte de las autoridades locales en desarrollar la propuesta.

CONCLUSIONES

En base a los objetivos de la investigación y los hallazgos encontrados se plantean las siguientes conclusiones:

En las islas Galápagos se encontró la posibilidad de crear un circuito de Surf comprendido por tres rutas, en las islas Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela. Se analizaron diversos factores que permitirían su ejecución, así como la evaluación de los equipos y servicios necesarios para concretarlo.

Las Islas Galápagos ya están posesionadas como un gran destino turístico sin embargo las áreas de oportunidad para fomentar el deporte y atraer otros tipos de turismo, como lo es el turismo de aventura, en este caso en particular enfocándonos en el surf son muy amplias.

En las tres Islas que se encontraron aptas para este circuito, después de haber hecho la investigación se descubrió la posibilidad de un circuito adecuado para las características de las Islas y la mayor rentabilidad en cuanto a infraestructura y beneficios.

La propuesta se presenta como un modelo de circuito basado en beneficiar directamente con las Islas Galápagos, a modo de mejorar la calidad de vida de la comunidad ya que esto generara nuevas oportunidades de empleo y posibilidad para los habitantes locales que deseen utilizar el circuito. De igual manera, se espera que a largo plazo sirva de modelo para otras rutas dentro de las Islas.

El desarrollo que se propone en la investigación constituye una herramienta ineludible para lograr el progreso de las Islas Galápagos mediante un turismo sostenible.

Implementar la actividad de Surf como parte de las actividades turísticas en las diferentes islas, proporcionará ingresos importantes que bajo ciertos parámetros de marketing pueden posicionar a la isla dentro de un rango reconocido a nivel nacional e internacional en el mercado de deporte de aventura y surf.

Las estrategias de marketing turístico constituyen una herramienta indispensable para posicionar a las Islas Galápagos dentro del mercado turístico del

deporte del surf, porque permitirá dar a conocer el circuito propuesto logrando posicionar la imagen visual de la isla con valor agregado.

RECOMENDACIONES:

Con base en las conclusiones, es fundamental impulsar el desarrollo de las actividades de Surf como una alternativa que permite el avance de las Islas Galápagos a su valor, demanda turística y la participación de la comunidad. En tal sentido, se realizan las siguientes recomendaciones específicas que beneficiarán a las islas.

- Fomentar la participación de la población en el deporte, en el turismo de aventura en las actividades relacionadas a lo que se plantean en la investigación.
- Solicitar apoyo de diferentes organizaciones que puedan contribuir con las gestiones de la propuesta para ejecutarla.
- Capacitar a los habitantes de las Islas Galápagos sobre temas de deporte y turismo de aventura y los beneficios que se obtienen de este tipo de turismo para la localidad, a modo que concienticen la importancia del deporte y aprovechar y apreciar los recursos disponibles.
- Diseñar y aplicar estrategias de promoción y publicidad para posicionar a las Islas Galápagos en el mercado como uno de los destinos turísticos más importantes para practicar el surf, mediante la oferta de paquetes turísticos atractivos, y la difusión de información.

Bibliografía:

- Arreola, A. (Abril de 2003). *La técnica de crear circuitos turísticos*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/282133821_La_tecnica_de_crear_circuitos_turisticos
- Barcala, S. (7 de Marzo de 2015). *SlideShare*. Obtenido de El Surf: https://www.slideshare.net/barcala_sergio/el-surf-45558101#:~:text=2.&text=Actividad%20recreativa%20o%20deportiva%20que,la%20dificultad%20de%20las%20olas.
- Becerra-Astudillo, F., VegaRuiz, J., & Orellana-Ulloa, M., (2021). Impacto financiero del covid-19 en el turismo ecuatoriano: Estrategias empresariales para la reactivación. 593 Digital Publisher CEIT, 6(3), 201-220. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.566>
- Bembibre, C. (Julio de 2019). Definición ABC. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/circuito.php>
- Boullon. (2003). Turismo y producto turístico. Evolucion, conceptos, componentes y clasificacion. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545890011.pdf>
- Boullon, R. (2006). *Planificación del espacio turístico*. Mexico: Trillas.
- Cardoso Jiménez, Carlos (2006). Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada. *El Periplo Sustentable*, (11),5-21.[fecha de Consulta 28 de Marzo de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193420679001>
- Casalet, M. (2016). *Descentralización y desarrollo económico local: una visión general del caso de México*. Santiago de Chile: Comision economica para America Latina y el Caribe (CEPAL).
- Casalet, M. (2016). *Descentralización y desarrollo económico local: una visión general del caso de México*. Santiago de Chile: Comisión Economica para America Latina y el Caribe (CEPAL).

- Constitucion de la Republica Del Ecuador. (2008). Obtenido de <https://www.cosedec.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Costamagna, F. &. (2014). *Entorno institucional y desarrollo productivo local. La importancia del ambiente y las instituciones para el desarrollo empresarial. El caso de Rafaela*. Buenos Aires: Oficina de la CEPAL en Buenos Aires.
- Costamagna, P. (2015). *La articulación y las interacciones entre instituciones: la iniciativa de desarrollo económico local de Rafaela, Argentina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- ECUADOR, C. D. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.cosedec.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- ECUADOR, C. D. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Obtenido de <https://www.cosedec.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Ferraro&Costamagna. (2014). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad. 25.
- Ferraro, C. C. (2014). *Entorno institucional y desarrollo productivo local. La importancia del ambiente y las instituciones para el desarrollo empresarial. El caso de Rafaela*. Buenos Aires: Oficina de la CEPAL en Buenos Aires.
- Freire., E. S. (1 de 08 de 2017). *Efecto económico de la actividad turística en la provincia de Tungurahua, Ecuador*. Obtenido de Universidad Nacional de la Plata:
https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/download/3788/4929?inline=1#redalyc_511654337002_ref18
- GAD Municipal Santa Cruz. (s.f.). Obtenido de <https://galapagosasantacruz.com/es-es/galapagos/surf/surf-galapagos-addaaa1fc>
- Gamboa, I. F. (2014). *El surf como contenido en la asignatura de educación física*. España: Universidad Internacional de la Rioja.

- García. (2016). Análisis del desarrollo sostenible en espacios locales. Aplicación de la teoría de conjuntos. 33.
- Gurria, M. (1991). *Introducción al turismo*. México: Trillas.
- Ibarra, C. ((s.f)). *El deporte*. Mexico: Universidad Autónoma del Estado Hidalgo.
- INEC. (10 de Noviembre de 2016). *Galápagos tiene 25.244 habitantes según censo 2015*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/galapagos-tiene-25-244-habitantes-segun-censo-2015/>
- Jimenez, L. (2016). *Ecoturismo: Oferta y desarrollo sistémico regional*. Bogotá: Eco e Ediciones.
- Left., E. (2003). *Marcos de referencia para la preservación del patrimonio natural y cultural como base para un desarrollo sustentable del turismo*. Buenos Aires: Cuadernos de investigacion urbanistica.
- León, M., & Gonzáles, M. (2016). *Turismo Sostenible y Bienestar Social*. Barcelona: Emecé.
- Lexico, O. ((s.f)). *Powered by Oxford*. Obtenido de <https://www.lexico.com/es/definicion/ruta#:~:text=1Camino%20determinado%20que%20va%20de%20un%20sitio%20a%20otro>.
- López Ricalde, C. D., López-Hernández, E. S., & Ancona Peniche. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. 4.
- Mendia, R. (1991). Principios pedagogicos del tiempo libre. 1.
- Middleton., P. M. (2004). Turismo y producto turístico. Evolucion, conceptos, componentes y clasificacion. *Vision Gerencial*, 150.
- Ministerio de Turismo. (10 de Diciembre de 2017). *Indicadores turísticos. Información relevante del Turismo en el Ecuador*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2017, de http://servicios.turismo.gob.ec/descargas/Turismo-cifras/Boletin/Boletin_diciembre_2017.pdf

- MUNDO, B. (15 de 08 de 2016). *Surfonomics: las razones de dos economistas de Oxford para estudiar el valor de las olas*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37085450>
- OSORIO, P. V. (24 de 06 de 2016). *Expansión*. Obtenido de <https://www.expansion.com/directivos/2016/06/24/576d7439ca47412a478b4695.html>
- Plan de creacion de oportunidades. (2021). Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Quintero, J. (2016). *Los Impactos económicos, socioculturales y medioambientales del turismo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sancho., A. (2008). *Introducción al Turismo*. Madrid, Organización Mundial de Turismo. 394.
- Santamaria, B. y. (2020). *Impacto financiero del covid-19 en el turismo*. 203.
- Turismo, C. F. (s.f.). Obtenido de <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-07/semana3/LS3.2.pdf>
- Unidos por Galapagos LOREG. (s.f.). Obtenido de <https://unidosporgalapagos.com/2020/12/17/example-post/>
- Valencia, L. O. (2020). *Turismo de surf: revisión de nuevas líneas y temáticas de investigación*. *Investigaciones Turísticas*, 219.
- Wayne, S. (2016). *Surf, from nature to man-made waves*. 92.



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo **Zambonino García, María Fernanda** con C.C: # 2000093969 autora del trabajo de titulación: **Circuito de Surf en las Islas Galápagos** previo a la obtención del título de **LICENCIADO/A EN TURISMO** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 25 de febrero del 2022

Nombre: **Zambonino García, María Fernanda**

C.C: **2000093969**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Circuito de surf en las islas Galápagos		
AUTOR(ES)	Zambonino García, María Fernanda		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lcda. Gálvez Izquieta, Paola Cecilia Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales		
CARRERA:	Carrera de Turismo		
TITULO OBTENIDO:	Licenciado/a en Turismo		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	25 de Febrero del año 2022	No. DE PÁGINAS:	80
ÁREAS TEMÁTICAS:	Responsabilidad social ambiental turística Operación turística para nuevos destinos Proyectos para la inclusión económica, social e interculturalidad		
PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS:	Turismo sostenible, Islas Galápagos, circuito, surf, sostenibilidad, deporte.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La presente investigación está orientada a proponer el desarrollo de un circuito turístico de surf en las islas Galápagos. Si bien esta es una actividad deportiva que practican propios y visitantes en el Ecuador, se reconoce que este pequeño país posee una oferta atractiva y diversa de pistas naturales para la práctica del deporte. El surf a más de ser considerado un deporte, de acuerdo con el reglamento de actividades turísticas también es parte de la oferta comerciable que se oferta en el marco del turismo de aventura para aquellos aficionados que recorren el mundo en búsqueda de las mejores olas para correrlas con fines recreativos. En este estudio se plantea un circuito de surf en las Islas Galápagos como propuesta, haciendo un análisis en las áreas de oportunidad de los sectores para desarrollar cierto circuito, de modo que el sector turístico se pueda ver beneficiado por el turismo de aventura. Asimismo, generar nuevos empleos y deportistas para la sociedad, las playas y el mar tienen mucho que ofrecer no solo son rutas turísticas. De igual manera los deportistas pueden disfrutar del corredor turístico de una forma diferente y beneficiosa. Para ello, el estudio se valida con los antecedentes teóricos y conceptuales relacionados con el objetivo de la investigación, describiendo y explicando las características del circuito de surf, sus beneficios para la comunidad y cómo se podría desarrollar en las Islas Galápagos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593994164782	E-mail: mafer_zambonino@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN	Nombre: Knezevich Pilay Teresa Susana		
	Teléfono: +593-4-2206950 ext. 5049		
	E-mail: teresa.knezevich@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			